BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Jueves 13 de Junio de 1918

AÑO XXVI NÚM. 7307

AVISO

MINISTERIO DE JUSTICIA E I. PÚBLICA

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que por supresión de los agentes y comisionistas, los pedidos de compra y subscripción de la Jurisprudencia, deberán ser hechos personalmente o por correo al Administrador de la Oficina de Publicaciones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Bolívar 65) altos, con inclusión del importe correspondiente.

La remisión se hará a vuelta de correo y por cuenta de la Oficina. El precio de cada tomo es de $ 3.50 (precio uniforme). El último ejemplar aparecido es el de Octubre de 1914. — Buenos Aires, Marzo de 1918.

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores.—Nuevas convocatorias—Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Provisión de vestuario de invierno para el personal uniformado.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1918.

Exp. 1017-C-1918. — Visto este expediente elevado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, que instruye el resultado de la segunda licitación que tuvo lugar el día 8 del mes en curso para la provisión de vestuario de invierno destinado al personal uniformado de esa Repartición y en la cual se presentó un sólo proponente, y

Considerando:

Que la falta de concurrentes a la referida licitación responde a las circunstancias anormales por que atraviesa la plaza, motivadas por la falta de materias primas para la elaboración de tejidos;

Que un nuevo llamado a licitación como lo prescribe la Ley de la materia, para la adjudicación de la referida provisión, resultaría igualmente desierta por idénticos motivos;

Que ante estas circunstancias y en mérito de las razones de urgencia que median para contratar dicho suministro corresponde aceptar la referida propuesta:

De acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General y encontrándose perfectamente aceptables al presente caso las disposiciones de la Ley de Contabilidad, en su Art. 33, inciso 3,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación y acéptase la propuesta presentada por la Sociedad Anónima Angel Braceras, la que se compromete a proveer cuatro mil trajes completos, compuestos de saco, pantalón y gorra, a razón de veintinueve pesos moneda nacional ($ 29 m/n.) cada uno, de acuerdo con las bases estipuladas en el pliego de condiciones respectivo.

Art. 2º El presente gasto que asciende a la suma de ciento diez y seis mil pesos moneda nacional (pesos 116.000 m/n.) se atenderá con los fondos que se destinan para ese objeto en la Ley de Presupuesto vigente, Anexo B, Inciso 4, Item 38, Partida 10.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva a la Repartición de su procedencia, a sus efectos.

IRIGOYEN. — R. GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS. — H. PUEYRREDON. — ELPIDIO GONZALEZ.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Aceptación de telegramas sin previo pago.

Buenos Aires, Junio 7 de 1918.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos por la que autoriza al Jefe del XX Distrito (La Rioja), para aceptar y transmitir «sin previo pago» y por cuenta de este Ministerio, los telegramas que por asuntos de servicio dirijan los Jefes y Oficiales del ejército destacados en las comisarías y subcomisarías de la Provincia de La Rioja.

2º Hágase saber y archívese.

R. GOMEZ

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando a llevar a cabo ciertas modificaciones en un mueble.

Buenos Aires, Junio 10 de 1918.

Exp. 4987-A-918. — Visto que la Dirección General de Arquitectura solicita autorización para llevar a cabo ciertas modificaciones en un mueble, actualmente en desuso, para destinarlo a la conservación y almacenamiento de las lámparas de repuesto existentes en la Casa de Gobierno, trabajo que demandará un gasto de $ 84,96 m/n. y atento lo informado precedentemente,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para llevar a cabo las modificaciones de que se trata, dentro de la suma de ochenta y cuatro pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 84,96 m/n.) que se imputará a la partida 1, ítem 7, inciso 1, Anexo L del Presupuesto vigente.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente A-474/918. — Buenos Aires, Abril 16 de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ing. E. Hermitte. — William Angus, comerciante, británico, constituyendo domicilio en la calle Alsina 1169, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito Minero de Curileuvú y que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Sud-Este quede situado a trece mil cuatrocientos setenta metros al Norte 16º 15' Oeste de la desembocadura del Arroyo Curileuvú en el Río Neuquén. En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. El señor R. Rodríguez Saavedra queda ampliamente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origina esta solicitud. Será justicia. — William Angus. — Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Abril de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta y cinco minutos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste — Garrido. — Buenos Aires, Abril 18 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Curileuvú). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2000 metros del presente y declara que respetará los derechos que pudieran derivarse del pedimento T-8446/911. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E. 7 junio Nº 37-v-18 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Expediente R-506/917. — «Ushuaia, Marzo 13 de 1917. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, José Romero, propietario, domiciliado en esta localidad ante el Señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancia combustibles, hulla, lignita, antracita, betunes y aceites minerales en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Departamento de Bahía Thetys que deberá ubicarse en forma de rectángulo de ocho mil metros medidos en dirección de Oeste a Este por dos mil quinientos metros de ancho. Siendo paraje inexplorado no es posible dar puntos exactos de referencia, pero desde la cabecera Este del Lago Fagnano siguiendo una dirección Este a los diez mil metros aproximadamente se halla un pequeño río cuyas aguas corren hacia el Atlántico en dirección S. N.E. Los montes que vierten sus aguas en este río son el objeto de la presente solicitud. En la exploración se emplearán los siguientes elementos, palas, picos, cuatro peones y cuanto ordena el reglamento de minas. — Es justicia. — José Romero. — Presentada esta solicitud por el empleado de la Dirección de Minas, Geología e Hidrología don José Sprovieri hoy nueve de Abril de mil novecientos diez y siete a las dos y media pasado meridiano. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Abril 11 de 1918. — Devuélvanse al interesado el duplicado de la solicitud, exíjasele la reposición de sellos que adeuda en el expediente indicado por Secretaría para poder dar trámite al presente y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. Subdirector General. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Por escrito presentado ante el escribano General de Gobierno, el veintidós de Marzo de 1918, a las dos y media pasado meridiano, el interesado modificó la ubicación de la zona definida en su escrito inicial. Con esa modificación

la zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros de longitud en dirección Sur-34º.0' Oeste por dos mil metros de ancho, y tal que su vértice Este coincida con el vertice Sur-Oeste del lote de tierra de propiedad del Señor Juan Cordeau. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente, y ha declarado que el terreno es de propiedad fiscal y no está labrado, cultivado ni cercado. Estando libre, según los planos de esta Oficina, el área precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1918. — Regístrese y publíquense en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 6 Junio Nº 988-v-17 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuqén

Expediente J-475/918. — Buenos Aires, Abril 16 de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. Ingeniero E. Hermitte. Griffith David Jones, comerciante, británico, constituyendo domicilio en la calle Corrientes 951, al señor Director se presenta y respectuosamente expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito minero de Tilhué, en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo, en dirección Norte-Sud, por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste quede situado a mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. El Señor R. Rodríguez Saavedra queda ampliamente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Será justicia. — G. D. Jones Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Abril de mil novecientos diez y ocho, a las cinco y cincuenta y cinco minutos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Abril 18 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. Subdirector General. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué (Territorio Nacional del Neuquén). El Solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. (Firmado) E. Hermitte, Director General.

E 3 junio Nº 876 v-13 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. H-393/918. — Buenos Aires, Abril 1º de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Ing. E. Hermitte. — William Henry Harvey, comerciante, inglés, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina 1169, al Señor Director se presenta y respectuosamente expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquén, distrito minero de Tilhué, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud, medidos en dirección Norte Sud, por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste se halle situado a mil doscientos treinta y dos metros veinte centímetros al Norte de un punto situado a nueve mil doscientos sesenta y siete metros ochenta centímetros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — El señor F. Rodríguez Saavedra queda autorizado para seguir los trámites que origine esta solicitud. W. H. Harvey. Presentada esta solicitud hoy 1º de Abril de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Abril 3 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué (Territorio Nacional del Neuquén). — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E-3 junio Nº 877-v-13 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. H-397/918. — Buenos Aires, Abril 1º de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ing. E. Hermitte. William Henry Harvey, comerciante, inglés, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina 1169, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito minero de Tilhué, en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros de longitud medidos en dirección Este-Oeste por tres mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Este se halle a cinco mil setecientos sesenta y siete metros, ochenta centímetros al Sud de un punto situado a seis mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. El señor F. Rodríguez Saavedra queda autorizado para seguir los trámites que origine esta solicitud. — W. H. Harvey. — Presentada esta solicitud hoy primero de Abil de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Abril 3 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué (Territorio Nacional del Neuquén). — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 3 junio Nº 878-v-13 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente G-395/918. — Buenos Aires, Abril 1º de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ing. E. Hermitte. — Diego Rodger Grant, de profesión comerciante, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina 1169, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Tilhué y que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste se halle a seis mil setecientos sesenta y siete metros ochénta centímetros al Este de un punto situado a tres mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. El señor F. Rodríguez Saavedra queda autorizado para seguir los trámites que origine esta solicitud. — D. R. Grant. — Presentada esta solicitud hoy primero de Abril de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Abril 3 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué, Territorio Nacional del Neuquén. El solicitante no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro de las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte, Director General.

E. 3 junio Nº 879-v-13 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. G-396/918. — «Buenos Aires, Abril 1º de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — Diego Rodger Grant, de profesión comerciante constituyendo domicilio legal en la calle Alsina 1169, al señor Director se presenta y respectuosamente exponé: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito Minero de Tilhué y que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud medidos en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho, y tal que su vértice Nor-Este se halle a dos mil quinientos metros al S-45º E de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — El señor F. Rodríguez Saavedra queda autorizado para seguir los trámites que origine esta solicitud. — D. R. Grant. — Presentada esta solicitud hoy primero de Abril de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Consté: — Garrigo. — Buenos Aires, Abril 3 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué (Territorio Nacional del Neuquén). — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. — Director General».

E. 3 junio Nº 880-v-13 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente A-473/918. — Buenos Aires, Abril 16 de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología: — Ing. E. Hermitte. — Magnus Angus, comerciante británico, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina Nº 1169, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas que deberá ser ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito Minero de Tilhué, en forma de un rectángulo de cinco mil metros de longitud en dirección Este—Oeste, por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor—Oeste diste diez mil noventa y tres metros, veintitrés centímetros al Sud 29º42' Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — El señor F. Rodríguez Saavedra queda ampliamente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Será justicia. — M. Angus. — Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Abril de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta minutos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Abril 18 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Subdirector general. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918 — Señor Director general. — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué Territorio Nacional del Neuquén. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Hermitte. — Director General.

E. 3 Junio Nº 881-v-13 junio

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

018303-F-918. — Junio 10 de 1918. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Río, presenta para su aprobación los planos Nos. 8415-6, 8418-6 y sus memorias descripti-

vas, relativos a varias mejoras a introducirse en la estación «Basavilbaso», y

Considerando:

Que nada hay que observar a los planos presentados, pues los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. 3115-6, 3116-6 y sus correspondientes memorias descriptivas, presentados por la Empresa de los FF. CC. de Entre Ríos.

Comuníquese, y previa reposición de sellos en Mesa de Entrada, legalícense los planos, desglósense las telas, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

01964-C-1915. — Junio 10 de 1918. — Visto este expediente relativo a los desagües que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba debe llevar a cabo en líneas y ramales, considerando en lo que respecta al ramal Noroeste Argentino de dicha empresa sobre cuyas obras de desagüe aún debe resolverse, y teniendo en cuenta los estudios efectuados en él por la Sección de Control respectiva y lo que sobre ese punto refiere el Departamento General de Irrigación, Hidráulica y Obras Públicas de la Provincia de Tucumán.

SE RESUELVE:

Fíjale a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, un plazo de un mes para la presentación del plano, memoria descriptiva y demás documentos relativos a las obras de desagüe que debe llevar a cabo en su ramal Noroeste Argentino, documentos que sustituirán al plano Co.9273 aprobado por resolución de Diciembre 14 de 1915 en este mismo expediente; siendo dichas obras de desagües levante de la vía y zanjas en el kilómetro 124, 9 al 155,6, construcción de dos alcantarillas guarda ganados en el Kilómetro 130,021 y de dos alcantarillas de dos metros de luz en el Kilómetro 130,250 de luz del caño existente en el Kilómetro 132/551, conversión en alcantarillas de dos metros de luz las situadas en los Kilómetros 126/450, 127/080, 127-470, 127/631, 129/112, y 129/554; conversión en alcantarilla de tres metros de luz la situada en el Kilómetro 127-160 y conversión en guarda ganado de la situada en el Kilómetro 127/700.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística, y en la Sección de Control respectiva y pase al expediente a sus efectos a la Inspección General de Construcciones Particulares.

A. Giovacchini

15964-S-1911. — Junio 5 de 1918. — Visto de nuevo este expediente con motivo de que la Empresa del Ferrocarril del Sud al proponer renovar las pólizas del seguro de los coches oficiales que tiene bajo su custodia, solicita se le indique las sumas en que se estima actualmente el valor de dichos coches y bajo las cuales deberá efectuarse la renovación, y

Considerando:

Lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato aprobado por Decreto de Abril 5 de 1913, por la que se establece que dicho seguro será efectuado por la Empresa por cuenta del Gobierno de la Nación, y encargará con las primas correspondientes, y

Teniendo en cuenta que el adelanto en la cancelación y renovación de las pólizas, que va a efectuarse el 1º de Julio próximo en vez del 3 en que vencen, en nada modifica la operación pues será efectuada la devolución de prima correspondiente a los días no transcurridos.

SE RESUELVE:

Fíjanse los siguientes valores a los coches oficiales:

Coche Blanco, pesos 10.000 o/s.
« O. F. 2, pesos 15.000 o/s.
« O. F. 3, pesos 15.000 o/s.
« O. F. 5, pesos 15.000 o/s.
Furgón O. F. 4, pesos 8.000 o/s. — Total pesos 83.000 oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Comercial y Administrativa y de Explotación Técnica y en la Oficina de Estadística.

A. Giovacchini

018714-S-913. — Junio 4 de 1918. — Visto este expediente relacionado con el cobro de saldos que la Empresa del Ferrocarril del Sud adeuda por concepto de la contribución del 3 por ciento, en virtud de lo establecido en el Art. 8º de la Ley Nº 5315, e intereses que resultan a cargo de la misma, por la mora con que ha efectuado los depósitos correspondientes, y

Considerando:

Que la resolución Ministerial del 31 de Agosto de 1911 fija las normas a observarse para efectuar la liquidación de la contribución de que se trata y dispone asimismo, que las Empresas deben abonar intereses por las sumas no depositadas o que lo hayan sido con posterioridad al plazo fijado por el Art. 11 del Decreto de Abril 20 de 1908, que es reglamentario de la Ley 5315,

Que el Decreto de Abril 27 de 1917 recaído en el expediente Nº 018676-P-913, confirma en todas sus partes lo dispuesto por la precitada resolución del 31 de Agosto de 1911,

Que habiendo sido efectuada la liquidación por la Inspección General de Comercial y Administrativa, en la forma que corresponde, la Empresa del Ferrocarril del Sud es deudora de la de pesos 1.876,61 moneda nacional, por concepto de saldo de la contribución del 3 por ciento del ejercicio 1911/1912, más los intereses devengados por esa suma hasta el 31 de Diciembre de 1917 que importan pesos 532,11 moneda nacional, así como las que corresponden por demora en efectuar los depósitos de la contribución de los ejercicios 1908/1909 y 1909/1910 que importan pesos 7.019,13 moneda nacional, sumas que integradas hacen ascender la deuda a un total de pesos 9.507,85 moneda nacional.

SE RESUELVE:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, a que en el término de diez días deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, la suma de ($ 9.507,85 m/n.) nueve mil quinientos siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, suma que adeuda por concepto de saldos e intereses a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho vuelva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Automóvil arrollado en paso a nivel del Kilómetro 83/010.

Exp. 011522-C-918. — Junio 7 de 1918. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 18 de Noviembre ppdo., en el paso a nivel público del kilómetro 83/010 del Ferrocarril Central Argentino, el tren Nº 19 arrolló un automóvil, resultando su conductor, Juan Protti, con una lesión en una pierna y el vehículo con desperfectos; y

Considerando:

Que el paso a nivel citado está dotado de barreras las que se encontraban levantadas y sin vigilancia por haber establecido la Empresa un servicio de guarda-barreras que cesa a las 8 p/m.;

SE RESUELVE:

Dejar constancia de los hechos, declarando que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino ha infringido el Art. 5º incisos 5º y 8º de la Ley General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 1918

Boletín Judicial......	$ 1153.60
Boletín Oficial...	» 597.40
	$ 1751.00

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 7 de Junio de 1918.

Alvarez Nº 1861 — Mide 114 metros 92 centímetros cuadrados — Edif. pesos 16.000 — E — Nicolás Cattarello — A — María Emma Gilardoni de Triulzi.

Almagro Nº 1090 — Mide 8,76 8,66 22,24 22,20 — Edif. pesos 16.800 — E — Victoria María Julia y Francisca María Clemencia Fasola y Speroni — A — Agustín Gaitán.

Azcuénaga Nº 1487 y 89 — 8,66 8,227 29,444 28,145 — Edif. pesos 102.000 — E — Juana Faust de Seeber — A — Néstor Belgrano.

Bulnes 2742 y con frente también a la calle Vidt — Mide 14,64 de frente al Este, 43,30 en el costado Sud hacia el Oeste, de aquí hacia el Sud formando 1 martillo a favor 7,79 de aquí hasta llegar al contrafrente 49 metros de aquí hacia el Norte 25,80 y de este punto por el lado Norte hasta llegar a la línea del frente 89,37 — (Venta forzosa) — Edif. — E — Emilio Diehl — A — José Conti.

Billinghurst Nº 922 — Mide 8,32 8,57 12,21 12,26 — Edif pesos 9.000 — E — Pedro Bartolini — A — José Miguel Santiago Azzaro.

Catamarca entre Pavón y Garay — Lote 30 — Mide 8,66 8,66 26,846 26,153 pesos 469 — E — Arturo E. Condomi y otros — A — Felipe Bayona.

Catamarca entre Pavón y Garay — Lote 31 — Mide 8,66 8,66 26,153 25,460 pesos 1.500 — E — Francisco Massonni — A — Felipe Bayona.

Conesa Nº 2927 — Mide 8,41 8,85 21.75 21,20 — Edif. pesos 4.420 — E — Carmelo Parmelo — A — Aurelio Núñez Mouriz.

Castro Barros Nº 1552 — Mide 8,66 8,66 34,87 33,17 — Edif. pesos 10.500 — E — José Zotta — A — Angela Martire de Longo.

California Nº 1639 — Mide 8,65 8,66 27,50 27,54 — Edif. pesos 5.000 (1/2 indivisa) — E — María Teresa Truch — A — Miguel Vattinio.

Convención Nº 3042 — Mide 8,66 8,66 43,42 43,36 — Edif. pesos 9.000 — E — Juan Rosembrum — A — Víctor Manuel del Valle.

Cañada de Gómez entre Bragado y Tapalqué — Lote 16 — Manzana M — Mide 8,66 x 43,25 — Cosquín entre Bragado y Tapalqué — Lote 34 — Manzana M — Mide 8,66 x 43,25 — Todo en pesos 4.800 — E — Carlos Falchi — A — Antonio F. Monti.

Cabildo Nº 3510 — Mide 5,00 por 19,50 — Edif. pesos 4.000 (1/2 proindivisa) — E — Josefina y Juana Bayetto y Roccatagliata de Roccatagliata — A — José Roccatagliata.

Venezuela Nº 2376 — Mide 6,928 por 34,64 — Edif. pesos 6.000 (1/2 pro-indivisa).

Cabildo entre Aguilar Céspedes — Lote 3 — Manzana B — Mide 8,66 8,66 43,20 43,20 pesos 14.500 — Edit. — E — Damián Nougué y Lapenne — A — Telésforo Echavarren.

Capdevila Nº 3535 — Mide 8,60 por 51,06 — Edif. pesos 6.000 (Venta forzosa) — E — Plácido Pappalardo y Alfio Fiori — A — Banco «El Hogar Argentino».

Diamante Nº 348 — Mide 8,60 por 14,10 — Edif. pesos 8.050 — E — Mateo Viale — A — Agustín De Palma y María Polacca de Palma.

Dorrego Nº 2697 — Mide 10,09 10,85 39,92 35,68 — Edif. pesos 14.000 — E — Luis Risso — A — Gerardo Vittori.

Franklin Nº 771 — Mide 7,79 7,80 22,56 23,32 — Edif. pesos 10.860 — (Venta forzosa) — E — Rafael Decristo — A — Banco «El Hogar Argentino».

Hortiguera Nº 312 — Mide 9,15 9,15 19,96 19,05 — Edif. pesos 40.000 — E — Camilo Berger — A — Juana Clotilde Octavia Stabile de Cancel,

Húsares entre Sucre y Echeverría. — Lotes 4 al 6 — Mide 25,93 x 28,145 — $ 3.000 — E. — José Freddi — A. — Santiago Bugnard.

Jorge Newbery entre Conde y Martínez — Lote parte del D — Mide 8,66 x 43,30 — $ 1.750 (1/2 indivisa) — E. — Félix Alesón — A. — Jaime Dobarro.

Médanos Nº 1115 — Mide 8,66 por 17,90 — Edif — $ 3.000 — E. — Raquel Cortese de Damonte — A. — Vicente Pugliese.

Nahuel Huapí Nº 5481 esquina Altolaguirre — Lote 1 — Manzana G. — Mide 8,20 x 27,20 — Edif — $ 7.500 — E. — Isidoro Ferrari — A. — Anna Pinés de Gallanzi.

Provincias Unidas Nº 2430 — Mide 11,47 x 58,888 con 1 martillo en contra de 3,50 x 9,988 — Edif — pesos 16.000 (División de condominio).

Provincias Unidas Nº 1255 — Mide 8,66 x 36,37 — Edif — $ 5.500 (División de condominio) — E. — María Blanco de Melián y otros — A. — Francisca Catalina Melián Marí de Rocha.

Patagones Nº 2765 — Mide 17,40 por 17,40 y 51,47 x 51,34 — Edif — pesos 80.000 — E. — Ignacio Sabaté — A. — Santiago Sabaté.

Paramaribo Nº 1280 — Mide 8,66 por 28,93 — Edif — $ 4.400 — E. — Bautista Brenta — A. — Sebastián Márquez y Constantino García y Rodríguez.

Ramón L. Falcón 3202/3208 esquina Portela 115 — Mide 10,39 por 25,98 — Edif — $ 10.000 — E. — Juan Bautista Defranchi y Angela Catalina Defranchi de Demartini — A. — Agustín Ansaldi.

Rivera Indarte Nº 60 — Mide 14,72 por 14,35 y 41,568 x 41,568 — Edif — $ 20.000 — (División de condominio) — E. — María Blanco de Melián y otros — A. — Isaac Melián Marti.

San Eduardo Nº 817 — Mide 7,80 por 25,93 — Edif — $ 8.300 — E. — Enrique Sbrancia y Juan Storani — A. — Lázaro Domingo Ferrari.

Suipacha Nº 544 y 548 — Mide 8,76 por 8,37 y 29,253 x 29,423 — Edif — pesos 255.000 — E. — Sociedad Anónima «Crédit Foncier Argentin» (Crédito Territorial Argentino) — A. — José Battaglia.

Viamonte Nº 1055 — Mide 8,14 por 49,79 — Edif — $ 60.000 — E. — Carlos Decarolis — A. — Osvaldo Vacca.

Territorios Nacionales — (Pampa)

Pueblo Castex — Manzana 67 — Solar A. — Mide 35 x 30 — $ 750 — E. — Cristóbal Berghesio — A. — Bartolo Paschetta.

Pueblo Castex — Sección 2ª — Fracción A. — Lote 2 — Manzana 36 — Solares A. y L. — Mide 1.750 metros cuadrados — $ 3.000 — (Solares con lo edificado) — E. — Sociedad «La Semilla de Oro» — A. — Sociedad «Isola y Giomi».

Pueblo «Anguil» — Fracción D. — Manzana 116 — Solar letra G. — Mide 30.00 x 35.00 — $ 450 — E. — Manuel Suárez Alfonso — A. — Domingo Zapata y Víctor Expósito.

Sección VII — Fracción B. — Parte del lote 25 — H. 499 — A. 88 — C. 9 — $ 54.987 — E. — Lorenzo Ibarra — A. — Mateo Torre.

Chubut

Colonia familias «Sud Africa» — Sección D I — Fracción A. — legua D del lote pastoril 16 — H. 2.500 — E. — José Vales — A. — Eduardo Vales.

«Península Valdez» — Lote 112 pastoril — H. 2.199 — A. 73 — C. 13 — $ 55.896,51 — E. — Luis Ferrazzini y otros — A. — Lorenzo Machinea.

Transmisión por causa de muerte

Belgrano Nº 2459/75 — Mide 9,466 por 65,816 — Edif — $ 24.000 — Suc. — Manuel Crovetto — H. — Ramona Crovetto y Ruiz.

Caseros Nº 2042 — Mide 8,66 por 32,16 y 8,83 x 30,59 — Edif — pesos 10.500 — Suc. — Dalmira Clementina Arriola de Taylor — H. — Angel Taylor.

Lima Nº 279 — Mide 7,00 por 31,65 — Edif — $ 18.000 — Suc. — Luis Pedro Pereyra Lucena — H. — Antonia Matea María Luisa Tolson de Pereyra Lucena.

Las Heras Nº 4021/25 — Mide 9,38 por 67,16 y 8,63 x 69,78 — Edif — pesos 20.000 — Suc. — Elisabeth Ca-

rolina Flora Clementina Maes de Moreau — H. — Ernesto Moreau y otros.

Aráoz Nº 2428 — Mide 9,13 x 46,75 y 8,66 x 44,60 — Edit — $ 11.000.

Gutiérrez Nº 3975 — Mide 11,33 por por 25,10 y 8,63 x 26,70 — Edit — pesos 2.500.

Olaguer Nº 2715 — Mide 9,83 por 30,80 y 9,83 x 30,44 — Edit — pesos 2.500 — Suc. — Luis Massaferro — H. — Elvira María Cesilia Massaferro y Cesio y otros.

Rivadavia Nº 5591 — Mide 8,25 por 8,25 y 39,08 x 38,72 — Edit — pesos 4.000 — Suc. — Clemente Gentili — H. — Erminia Landi de Gentili y otros.

Salguero Nº 1363 — Mide 8,66 por 51,89 y 8,70 x 51,89 — Edit — pesos 7.000 — Suc. — Eleonora María Cristiano de De Lillo — A. — José De Lorenzo y Julia De Lillo.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 34, $ m/n., 811.040,00.

Territorios por actos entre vivos, fincas 6, $ m/n., 117.583,51.

Total por actos entre vivos, fincas 40, $ m/n. 928.623,51.

Capital por causa de muerte, fincas 9, $ m/n., 99.500,00.

Total general, fincas 49, pesos moneda nacional 1.028.123,51.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 8 de Junio de 1918.

Azul Nº 840 — Mide 8,66 x 26,84 — Edif. — pesos 10.000 — E — Banco «El Hogar Argentino» — A — Angela Delande.

Aguirre Nº 211 — Mide 7,50 x 19,15 — Edif. — pesos 6.300 — E — Santiago A. Firpo — A — Roque Ferraro.

Bariloche entre Areco y Chascomús — Lote 41 — Manzana 8 — Mide 8,66 — 8,66 — 43,33 — 47,89 — pesos 3.040 — E — Sociedad «Supervielle y Compañía». — A — Cándido Iannuzzi y Jacinto Ignacio González.

Boulevard General Paz entre Areco y Chascomús — Lote 41 — Manzana 2 — Mide 8,65 x 42,70 — pesos 2.400 — E — Sociedad «Supervielle y Compañía» — A — Nicolás Antonio Novellino.

Bragado entre Montiel y Bariloche — Lote 9 — Manzana H — Mide 8,66 x 35,36 — pesos 1.640 — (Venta forzosa) — E — Concurso de Eduardo A. Siritto — A — Domingo Arieto.

Bompland Nº 1649/51 — Mide 8,66 — 8,65 — 55,27 — 55,03 — Edif. — pesos 21.500 — E — José Parenti — A — Luis Miglioli.

Boulevard Tilcara Nº 3340 — Mide 8,66 x 45,00 — Edif. — pesos 4.000 — E — Julián Tessier — A — Francisco Lahore.

Carhué entre Provincias Unidas y Bragado — Lote 41 y parte del 40 — Manzana D — Mide 8,66 — 17,32 — 43,25 — 44,12 — pesos 2.620 — (Venta forzosa) — E — Concurso de Eduardo A. Siritto — A — María Giglio.

Calderón entre Camarones y San Blas — Lote 10 — Manzana A — Mide 8,66 — 8,66 — 15,90 — 15,96 — pesos 2.400 — E — Sociedad «M. y J. Goldemberg» — A — Manuel Rodríguez Candal.

Cachimayo entre Hualfin y Don Cristóbal — Lote 15 — Mide 221 metros 34 decímetros cuadrados — pesos 3.098,67 — E — Juana Barreiro de Montarce; Félix Celestino y Cándido Miguel Montarce — A — Carlos P. Isola y Alberto Gianni.

Córdoba Nº 2615 — Mide 8,66 — 8,66 — 35,939 — 33,341 — Edif. — pesos 43.000 — E — Francisco Ghezzi — A — María Juana Badino de Spinetto.

Concordia Nº 43 — Mide 13,528 — 12,99 — 41,826 — 44,77 — Edif. — pesos 25.100 — E — Soly Borok — (Venta forzosa) — A — José Ronchi.

Camargo Nº 451 — Mide 8,66 — 8,66 — 23,89 — 23,97 — Edif. — pesos 14.600 — E — Pascual Bracco o Carlos P. Bracco — A — Augusto F. Scarpellini.

Crámer Nº 2981 — Mide 8,66 x 25,47 — Edif. — pesos 5.000 — E — Cármen Poggi de Fiorito; José Fiorito; Ernesta Fiorito y María Fiorito de Tojo — A — Silvio Carlos Prévide.

Cachimayo Nº 168 — Mide 8,66 — 8,79 — 30,30 — 29,20 — Edif. — (Finca edificada en 2 fracciones) — Cachimayo Nº 168 — Mide 8,30 — 9,00 — 8,00 — 8,66 — Edif. — Todo en pesos 26.000 — E — León Penín — A — Vicenta Pérez de Barbosa.

Diamante Nº 1229/53 — Mide 399 metros 5.496 centímetros cuadrados — Edif. — pesos 18.000 — (Adjudicación por división de condominio) — Tacuarí 2054/2060 — Mide 744 metros 2.496 centímetros cuadrados — Edit. — pesos 27.000 — (Adjudicación por división de condominio) — E — Suc. de Roque Arcardini — A — Juan José Britos.

Espinosa entre Figueroa y Gaona — Lote 11 — Manzana A — Mide 8,66 — 8,66 — 41,90 — 44,94 — pesos 4.159,52 — E — José y Juan Siri — A — José Alfano.

General Soler Nº 5565 — Mide 7,794 x 32,145 — Edif. — pesos 15.500 — E — Domingo Donatelli y Teodosia Lemme (Cónyuges) — A — Olimpides F. Genoud.

Gurruchaga Nº 1349 — Mide 7,794 — 7,794 — 21,217 — 20.784 — Edif. (Parte de la finca anterior) — Mide 9,20 — 7,13 — 10,52 — 11,40 — Edif. — Todo en pesos 15.000 — (Finca edificada en dos fracciones). — E — Miguel A. Pallotta — A — Felipe Maggi.

Monte Egmont esquina Pujol 1500 — Mide 7,38 — 12,90 — 17,87 — 13.00 — (6 metros ochava) — pesos 6.400 — E — Mauricio Goldenberg — A — José Pessione.

Miguel Angel Nº 1951 — Mide 366 mts. 57 dec/c. — Edif. — pesos 6,000 — E — Horacio Spitaleri — A — Cecilia Martínez de Bombelli y Angel Antonio Bombelli y Martínez.

Malabia Nº 271 — Mide 8,66 x 23,862 — Edif. — pesos 5.000 — E — Benjamín Pérez Avendaño — A — María Chueco de Pérez.

Martínez Castro Nº 361 — Mide 8,66 — 9,71 — 20,922 — 23.624 — Edif. — pesos 9.250 — E — Banco «El Hogar Argentino» — A — Enrique Ricucci.

Provincias Unidas Nº 115, 117, 121 y 123 — Mide 14,72 — 14,72 — 44,31 — 43,80 — Edif. — pesos 26.100 — (Venta forzosa) — E — María Cristina Lamas y Pedro S. Lamas — A — Manuel López Moldes.

Saladillo entre Chascomús y Areco — Lote 19 — Manzana 2 — Mide 8,66 x 43,30 — pesos 2.480 — E — Sociedad «Supervielle y Compañía» — A — Mario Hormacchea.

Sarmiento Nº 4347/49 — Mide 8,63 — 8,63 — 39,05 — 39.37 — Edif. pesos 35.800 — E — Manuel Vaccarezza — A — Calixto Levaggi y Catalina Luisa Castagnino de Levaggi.

Teniente General Donato Alvárez Nº 1793 y 95 esquina San Julián — Mide 10,00 x 32,00 — Edif. — pesos 3.000 — (Venta forzosa) — E — José Martín Berisso — A — Isaac Proscurioscy.

Viena, Coronel Francisco de Elía, Barragán y Gallardo — Manzana 46 — Mide 11,810 mts. 94 dec/c. — pesos 37.795 — E — «Compañía de Tierras del Oeste» — A — Sociedad «Brach y Compañía».

Yatay Nº 570 y 572 — Mide 8,66 — 8,70 — 32,82 — 32.80 — Edif. pesos 4.000 — (2/3 partes pro-indivisas) — E — Petronila Scilironi de Ferrucci y Américo Santiago Scilironi — A — Rosalino Scilironi.

Territorios Nacionales (Pampa)

Pueblo «Anguil» — Quintas 305 y 306 — H. 4. cada quinta — A. 84 — pesos 1.210 — E — Alberto Eduardo Castex — A — José Aguirre Urreta (hijo).

Pueblo «General Pico» — Chacra 76 (fracción) — H. 20 — pesos 1.800 — E — Víctor Bergés — A — Juan Escobar.

Chubut

Colonia «Chubut» — Parte de la chacra 105 — H. 19 — A. 10 — C. 24 — pesos 12.750 — E — Evan y Jenkin Matkin — A — Francisco Pecoraro.

Trasmisión por causa de muerte

Moldes 2440/2444 — Mide 13,856 x 43,30 — Edif. — pesos 7.400 — Suc. — Anunciación Ciárroca de Mancini — H. — Pedro Mancini.

Monte Egmont Nº 1753 — Mide 8,66 — 8,77 — 50,88 — 49.48 — Edif. pesos 4.000 — Suc. — Carmen Corredoira — H. — Bernarda Juana Corredoira y otros.

San Roque entre Benito Juárez y Marcos Paz — Lote 6 — Manzana B — Mide 8,66 x 51,00 — pesos 700 — Suc. — Federico Trelles — H. — Zoila Trelles y otros.

Fonrouge entre Tonelero y Caaguazú — Lote 13 — Manzana H — Mide 8,66 — 8,66 — 57,24 — 57.44 — pesos 900.

San Matías entre San Nicolás y Orán — Lotes 18, 19 y 20 — Manzana 26 — Mide 25,98 x 34,64 — pesos 1.680 — Suc. — Carmen Palomba de Palomba — H — Pascual Palomba.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 32, pesos m/n 391.183,19.

Territorios por acto entre vivos, fincas 3, pesos m/n 15.820,00.

Total: fincas 35, pesos moneda nacional 407.003,19.

Capital por causa de muerte, fincas 5, pesos m/n 14.680,00.

Total general: fincas 40, pesos moneda nacional 421.683,19.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Marcas

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Oficina de Publicaciones del Ministerio (Administración de los Boletines), Bolivar 65. Precio de cada tomo $ 3.50 m/n.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 4º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Compañía Mercantil y de Transportes. — Domingo Barthe S. A.

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 22 y 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convocan a los Señores accionistas a la:

Asamblea General Ordinaria

Para el 15 de Junio del corriente año a las 3 p/m. en su local Sarmiento 451 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1917.

2º Elección de dos directores y un suplente, por cesación de mandato de los Señores Domingo Barthe, Manuel C. Monson y Evaristo Masó respectivamente y de un Director por renuncia de don Eusebio España.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

El mismo día y a las 4 p/m. y mismo local se celebrará una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del art. 6º de los Estatutos.

Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Señores accionistas que para poder tomar parte en estas

Asambleas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría a la Compañía dos días antes de las reuniones, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1918. — El Presidente.

E 24 Mayo Nº 653-v-15 junio.

Convocatorias Anteriores

La Primitiva

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, telas y otros envases.

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Julio de 1918, a las dos pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Rivadavia Nº 722, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Prórroga de la Sociedad por treinta años a contar desde el 16 de Agosto de 1919.

2º Reforma de los Estatutos, en los artículos 3, 9, 13, 17, 18, 19 y 20 y supresión del artículo 11.

3º Autorización al Presidente para gestionar del Superior Gobierno la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos y para aceptar cualquier modificación que pudiera imponer el Poder Ejecutivo.

4º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Directorio.

5º Ratificación en la misma Asamblea de las resoluciones tomadas.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 10 de 1918. — C. Lockwood, secretario.

E 12 junio Nº 128 v-3 julio.

Patronato de la Infancia

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se verificará el día miércoles 19 del corriente, a las 10 de la mañana, en la calle Balcarce Nº 1181, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria de la Comisión Directiva.

2º Aprobación del nombramiento hecho para integrar la Comisión Directiva, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

3º Elección de la tercera parte de la Comisión Directiva.

6º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas, para el próximo período. — Buenos Aires, 12 de junio de 1918. — El Secretario.

E 12 junio Nº 135 v-19 junio.

Sociedad Anónima Cremerías «La Pampa»

Primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Julio de 1918, en el local social, Sarmiento 327, a las 2 p/m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del informe del Síndico.

2º Aprobar u observar el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Mayo ppdo.

3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

4º Elección de un Síndico Titular y un suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Designar dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, y si desean concurrir a la Asamblea con voz y voto, deberán depositar en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones que posean o el certificado de depósito en algún Banco, recibiendo en cambio un boleto con el número de votos a que tiene derecho. — El Secretario.

E-12 junio Nº 129-v-28 junio

The American Quebracho Cº

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1918, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Florida 171, Galería G. Güemes, escritorio 316, piso 3º, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 12º Ejercicio que ha terminado el 31 de Marzo de 1918.

2º Elección de cinco Directores Titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle Florida 171, Galería G. Güemes escritorio 316, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E. 11 junio Nº 101-v-26 junio

«Euskal-Echea»

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento, se convoca por segunda citación a los señores socios y accionistas de esta Sociedad, con derecho de voto, (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria anual, que tendrá lugar el día viernes 28 del corriente a las 8 y 30 pasado meridiano en los salones del «Centro Basko Francés» calle Moreno 1370 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y Aprobación de la Memoria Administrativa.

2º Nombramiento de siete miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del norte del Pirineo y tres del sur, natural o descendientes en reemplazo de los salientes Srs. Pedro Gorritepe, Alfredo Emparan, Guillermo Guiroy, doctor Jorge A. Echayde, Antonio Larumbe y Pedro Tananco, uno más del norte del Pirineo, por un año, en reemplazo del señor Juan Chapar, que nombrado el año pasado renunció; de seis suplentes de la Comisión Directiva; de diez miembros de la Comisión de Presupuesto; de seis para el Jurado, y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisadora de Cuentas, que llenen la misma condición de los miembros de la Directiva, respecto a la naturaleza u origen.

3º Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1918. — Jorge A. Echayde. — T. Bustinza.

E. 11 junio Nº 104-v-27 junio

«Estancia y Colonias Curamalán»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Julio, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y su suplente.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 20 del corriente mes. — Buenos Aires, Junio 7 de 1918. — El Directorio.

E. 11 junio Nº 113-v-2 julio

Sociedad Anónima «La Selvática»

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 18 de Julio próximo a las 4 de la tarde en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº 466 para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Liquidación de la Sociedad.

II Elección de Síndico titular y suplente a los efectos de la liquidación.

III Designar dos accionistas de los presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene que, como lo prescribe el artículo 16 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta un día antes del señalado para la Asamblea en la Caja de la Sociedad o treinta días antes en las casas Europeas o sus sucursales en el exterior designadas por el directorio. — Buenos Aires, Junio 10 de 1918. — J. Tarán, secretario.

E-11 junio Nº 116-v-27 junio

Quebrachales Chaqueños en Liquidación

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con la base 3ª del Reglamento de Liquidación de la Sociedad, la Comisión Liquidadora, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1918, a las 2 p/m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347, Escritorio 644, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrado el 31 de Mayo de 1918.

2º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

3º Aprobación del acta de la presente Asamblea y nombramiento de dos señores accionistas para suscribirla.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1918. — La Comisión Liquidadora.

E-11 junio Nº 117-v-23 junio

Sociedad de Construcciones y Obras Públicas del Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos el Directorio convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local, Cangallo 466 el día 27 de Junio del corriente año a las 4 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.

2º Fijación de la remuneración de la Comisión liquidadora y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Elección de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta que de ella se labre.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 10 junio Nº 68-v-26 junio.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de Junio próximo, a las 4 pasado meridiano, en la calle Bartolomé Mitre 376, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 7 de 1918. — El Secretario.

E. 10 junio Nº 66-v-26 junio.

Corporación de Fomento Sudamericano Reconquista 46. — U. T. 5888, Avda.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el día 28 de Junio, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Corporación, Reconquista 46, para tratar la siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del balance y memoria.

2. Elección de 4 directores titulares, 2 suplentes, síndico y síndico suplente.

3. Resolver sobre la continuación o disolución de la Corporación. — El Secretario.

E. 10 junio Nº 67-v-26 junio.

S. A. Compañía Argentina de lámparas eléctricas Z. — En liquidación.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 27 del corriente a las 9 pasado meridiano, en el local calle Lavalle Nº 1312, departamento A. para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del informe y rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora.

2º Fijación de los honorarios de los señores liquidadores. — Buenos Aires, Junio 8 de 1918. — La Comisión Liquidadora.

E. 10 junio Nº 69-v-26 junio.

«Galicia y Río de la Plata»

Compañía de Seguros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete del corriente a las 3 p. m., en las Oficinas de la Compañía, calle Maipú Nº 275, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma del Estatuto.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 16 del Estatuto los señores Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las Cajas de la Compañía tres días antes del arriba señalado. — Buenos Aires, Junio 5 de 1918. — El Gerente.

E 8 junio Nº 58-v-25 junio

«Astra»

Compañía Argentina de Petróleo

El Directorio de esta Compañía en su reunión de fecha 5 de Junio del actual, y de acuerdo con sus facultades ha resuelto emitir las 6840 acciones de valor nominal de $ 50 m/n., cada una, que integran el capital autorizado de $ 3.000.000, en las condiciones siguientes:

Los señores accionistas tendrán la preferencia en la proporción de una acción de ésta nueva emisión por cada ocho acciones de las que poseyeran. El valor de las acciones para esta emisión será el de $ 80 m/n., por cada acción de valor nominal $ 50 m/n., y el pago se efectuará como sigue:

10 por ciento al suscribirse y lo que deberá hacerse antes del 25 de Junio, que rige.

40 por ciento antes del 30 de Junio, y el 50 por ciento restante antes del 25 de Julio próximo.

Se puede suscribir para el prorrateo que tendrá lugar en el caso que hubiese accionistas que no hicieran uso de su derecho de preferencia.

Las subscripciones se atienden en las oficinas de esta Compañía, calle 25 de Mayo Nº 132, todos los días hábiles, de 2 a 3 p. m., y los Sábados de 10 a 12 a. m. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — El Presidente.

E. 8 Junio — Nº 60. v-25 junio.

«Buenos Aires» Sociedad Cooperativa Editorial Limitada

2ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el Martes 18 de Junio a las 5.30 en el local, Avenida de Mayo 791 primer piso.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades,

2º Renovación del Directorio y Síndico,

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario — Tesorero.

E. 7 junio Nº 38-v-18 junio.

(Sociedad Anónima)

Compañía de Navegación Santiago Lambruschini Limitada

(en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de Junio de 1918 a las 3 p. m., en el local calle Cangallo Nº 555, altos, para tratar la siguiente,

Orden del día:
1º Elección de seis Directores titulares y de cuatro suplentes en reemplazo del antiguo Directorio.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la misma en el local calle Cangallo Nº 555, altos, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos. — El Directorio.
E. 7 junio Nº 34-v-27 junio.

———

Banco Policial Argentino
Convocatoria
Por resolución del Directorio se llama a Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas para la noche del 26 de Junio de 1918, a las 9 en el Salón del Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1ª Acta de la Asamblea anterior.
2ª Discusión de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio del sexto año.
3ª Distribución de utilidades.
4ª Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Joaquín Figuera, Julio T. Almanza, Nicolás A. Calvo y Francisco Nocito; de dos suplentes por el mismo período en reemplazo de los señores doctor José Ravassio y José Maldonado, que terminan su mandato. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en nombre de la Asamblea
Se hace presente a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Artículo 40). — Buenos Aires, Junio de 1918. — El Secretario.
E. 7 junio Nº 27-v-24 junio.

———

Compañía Swift de La Plata. Sociedad Anónima Frigorífica
Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, 25 de Mayo 195, el día Lunes 24 de Junio a las tres y treinta pasado meridiano.
Objeto de la convocatoria: Aumento de capital a veinte millones de pesos oro, propuesto por el Directorio.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía con tres días de anterioridad a la fecha de la asamblea. — Junio 4 de 1918: El Secretario.
E 6 junio Nº 984 v-24 junio

———

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán
Sociedad Anónima
No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el 30 de Mayo, por no haber sido representadas las acciones requeridas, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos se cita en segunda convocatoria para el día 25 de Junio a las diez y treinta antemeridiano, en el local social Avenida de Mayo Nº 1246, para tratar la misma;
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria.
2º Presentación del balance anual al 31 de Enero de 1918, e informe del síndico.
3º Aprobación del balance y memoria presentados.
4º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Juan F. Lebrún, Pedro Barbé, Juan A. Chilibroste y Faustino Da Rosa, que terminan su mandato.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designar dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Se hace presente que la Asamblea se celebrará, cualquiera que sea el número de accionistas que concurra. (Art. 26 de los estatutos) — Buenos Aires, Junio 5 de 1918 — Juan F. Lebrún, presidente. — Juan A. Chilibroste, secretario.
E. 6 junio Nº 986 v-22 junio

———

Compañía de Construcciones Modernas
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria
No habiendo depositado el número de acciones necesario para celebrar la asamblea anunciada para el día 20 de Mayo ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el 19 del actual, a las 3 p.m., en el local Reconquista 331.
Orden del Día:
1º Consideración de la memoria del 5º ejercicio económico y estado de la Sociedad.
2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Melchor Campomar, doctor Luis E. Daneri y Santiago M. Rocca, por haber terminado su mandato.
3º Designación de un síndico y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.
Buenos Aires, 5 de Junio de 1918 — El Director.
E. 6 Junio — Nº 897. v-17 junio.

Asociación de Señoras de San José
Se convoca a los miembros de esta Asociación, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 13 de Junio a las 2 p. m., en la calle Estados Unidos 3141, para proceder a la renovación de la comisión directiva de dicha Asociación. — Lucía C. C. de Murray, secretaria.
E. 6 Junio — Nº 898. v-13 junio.

———

Instituto Biológico Argentino
Sociedad Anónima
Se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 17 de Junio de 1918, a las 5,30 p. m., en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1288, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1918.
2º Distribución de utilidades.
3º Renovación de cuatro titulares, en reemplazo de los señores doctor Luis Lenzi, doctor Carlos Cirio, doctor Oscar Copello, doctor José Bonansea.
4º Renovación de dos directores suplentes en reemplazo de los señores José Ragozza y Hugo Bagnardi.
5º Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Félix Abrate y Antonio Ferrini, que han terminado su mandato.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto (Avenida de Mayo 1288), por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
Buenos Aires, 5 de Junio de 1918. — El Directorio. 1
E. 6 Junio — Nº 993. v-17 junio.

———

Tiro Federal Argentino
Asamblea de Socios
Por disposición de la Junta Directiva se convoca a los socios del Tiro Federal Argentino, a la asamblea que se efectuará el Miércoles 26 de Junio, a las 9 p/m., en el local de la Secretaría E. calle Esmeralda Nº 22, para tratar la siguiente
Orden del día
1º Elección de 150 miembros del consejo de gobierno, por el término de dos años, debiendo recaer la elección en personas mayores de edad, de las cuales 50 serán tiradores de las categoría A y B, de fusil y revólver y 100 socios que pueden ser o no tiradores.
2º Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta, junto con el presidente y secretario.
Nota: — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, la asamblea sesionará válidamente a la primera citación, con el número de socios que concurra y quedará constituída media hora después de la designada. Al mismo tiempo se hace presente que sólo pueden formar parte de la asamblea los socios que tengan más de un año de permanencia no interrumpida, 18 años de edad, estén al día en sus cuotas y figure su nombre en las listas que se encuentran a la vista en la secretaría del Tiro, Esmeralda 22 y Stand de Palermo. — Las reclamaciones por falta de inclusión en estas listas se atienden hasta tres días antes del 26 de Junio. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — Alfredo M. Zanchi, secretario.
E-6 junio Nº 1-v-17 junio

———

Compañía Unida de Irrigación del Chubut.
Sociedad Cooperativa Anónima Limitada
Segunda Convocatoria
De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas de la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio que terminó el 28 de Febrero de 1918, que tendrá lugar en Gaimán (Chubut), en el local de la Compañía Mercantil del Chubut, el día sábado 15 de Junio de 1918 a la una pasado meridiano, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la Asamblea.
2º Lectura de las Memorias del Directorio y Síndicos correspondientes al ejercicio que terminó el 28 de Febrero de 1918.
3º Aprobar o modificar el Balance General Anual.
4º Elección de seis miembros para el Directorio y dos Síndicos; los salientes son los señores: Hugh Griffiths, Williams Evans, B. G. Griffits Pugh Llewelyn Williams, Divid J. Davies y Tomás J. Willians, y los Síndicos John G. Jones y James H. Rowlands
5º Remuneración del Directorio y Síndico.
6º Cualquiera otro asunto de interés para la Compañía.
Se previene que la Asamblea se efectuará con cualquier número de accionistas que concurran y cualquiera que sea el capital representado, por tratarse de la segunda convocatoria según el artículo 41 de los Estatutos.
Gaimán, Chubut, Mayo 31 de 1918. — Por orden del Directorio: Hugh Griffiths, secretario.
E. 5 junio Nº 967-v-15 junio.

———

Sociedad Militar «Seguro de Vida»
Asamblea Anual Ordinaria
Se cita a los señores Socios a la Asamblea que tendrá lugar el sábado 22 de Junio próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local social Defensa 1336, para tratar la siguiente:
Orden del día:
Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al Ejercicio 1917/18.
Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 1918/19.
Elección de cinco vocales titulares, diez vocales suplentes y de la Junta de Síndicos. — Capital Federal, Mayo 31 de 1918. — G. C. Aguerriberry, Contra-Almirante, Presidente. — Alejandro de Vedia, Capitán de Administración, Secretario.
E. 5 junio Nº 946-v-21 junio.

«Fomento de Necochea»
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria
No habiendo concurrido Accionistas que depositen sus acciones para la Asamblea Extraordinaria que debió celebrarse el día 3 del corriente mes de Junio, llámase nuevamente a los señores Accionistas en segunda convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria que deberá tener lugar el día 17 de Junio de 1918 a las 3 de la tarde en su domicilio, calle Rivadavia Nº 1033, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Considerar el informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad y resolver sobre la convocatoria solicitada por el Directorio.
2º Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión según dispone el artículo 41 de nuestros Estatutos. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1918. — El Gerente.
E. 5 junio Nº 965-v-13 junio.

Marina Mercante Argentina
(Sociedad Anónima de Navegación)
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria
A pedido de varios señores accionistas, y de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de los Estatutos Sociales, inciso 2º, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 22 de Junio de 1918, a las 4 p. m., en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Liquidación de la Compañía.
2º Designación de dos señores accionistas para que formulen, aprueben y firmen el acta de dicha Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital, por lo menos.
De conformidad con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos, los Señores accionistas, deben depositar, sus títulos o certificados de Bancos en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 190, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, o sea hasta las 6 p. m., del día 20 del corriente, debiendo constar en los certificados de los Bancos el correspondiente número de los títulos.
Las cartas poderes que expresa el artículo 19 de los Estatutos, deberán ser presentadas para su archivo en la misma forma que las acciones o certificados, o sea, hasta dos días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Se hace saber a los señores accionistas que los depósitos efectuados para la Asamblea que debía efectuarse en el día de la fecha, serán válidos para la del día 23 del corriente. — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — El Directorio.
E. 4 Junio — Nº 943. v-22 junio.

Ingenio «La Mendieta»
Sociedad Anónima
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el 20 de Junio de 1918, a las 3 pasado meridiano, en la Secretaría de la Sociedad, Pasaje Güemes Escritorio número 421.
Orden del día:
1º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1917.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Señores Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en conformidad general.
Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada. — El Secretario.
E. 3 Junio — Nº 889. v-19 junio.

———

Las Palmas del Chaco Austral
Sociedad Anónima
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 20 de Junio, en el local de la Sociedad, a las 2 de la tarde, calle Bartolomé Mitre 682.
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2º Elegir dos Directores en reemplazo de los señores Carlos T. Becú y Manuel Cadret, que concluyen su período, y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas

para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos, u otros resguardos, que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1918. — El Directorio.

E. 3 junio Nº 882-v-20 junio

La Casa Popular Propia

Sociedad Mutua Cooperativa de Obreros. (Limitada)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Victoria 2101 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1917.

2º Fijación de las utilidades.

3º Autorizar al Directorio para entregar en pago, a las personas que resultaren acreedoras por rescisión de contrato, acciones recibidas en pago, con sus dividendos acumulados.

4º Nombramiento de seis Directores en reemplazo de los señores siguientes: Martín E. Quadri, Eugenio Tagnini, Antonio Manna, Pascual Mazza, Manuel Ceñal y César Spetrilli por haber terminado su mandato.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Autorizar a dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada. (Léase el artículo 64 de los Estatutos). — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — Por la Casa Popular Propia: José Garijote, contador.

E. 3 junio Nº 896-v-15 junio

Armadora Naranjera

Sociedad Anónima Limitada.

Quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Agüero 562 el día 19 del actual a las ocho pasado meridiano, para tratar sobre la reforma de los Estatutos sociales propuesta por el Directorio de acuerdo con la siguiente:

Orden del día:

1º Supresión del inciso K del Art. 27 en la parte que establece la publicación trimestral de los balances que determina el Código de Comercio.

2º Sustituir el Art. 36 por el siguiente: «A los efectos de la votación en las asambleas, cada accionista tendrá derecho a tantos votos según el número de acciones depositadas de acuerdo al Art. 35».

3º Agregar a continuación del Art. 28 y como ampliación del mismo la siguiente disposición: «La elección de los miembros del Directorio así como la de Síndico y suplente se hará por lista. — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — El Directorio

E 1º junio Nº 849 v-18 junio

Congregación Evangélica Alemana

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo ocho de los Estatutos, se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 17 de Junio de 1918, a las 5,30 pasado meridiano en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 166, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Resolver sobre el proyecto de arreglo con el "Germanischer Schulverein en Belgrano, propuesto por la Comisión nombrada en la última Asamblea General.

2) Designación de dos miembros de la Congregación para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1918. — El Secretario.

E. 1º junio Nº 868-v-14 junio.

Empresa Constructora Alberto Prunières y Cía. S. A.

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio y Sindicatura se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su local social, Australia 955, para el día 21 de Junio 1918 a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los señores accionistas firmen y aprueben el acta que deberá levantarse. — El Presidente. — El Secretario.

E. 1º junio Nº 874-v-21 junio.

Sociedad de Socorros Mutuos

La Protectora

Se cita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Domingo 2 de Junio en el local social, Urquiza 826 a las 9 pasado meridiano.

Orden del día:

1ª Convocatoria:

1º Lectura, balance 2º trimestre 1917.

2º Autorización de un empréstito.

3º Renovación de la Comisión Directiva.

4º Designación 3 miembros revisor cuentas y balances.

5º Designación 2 miembros para firmar el acta. — El Secretario.

E. 1º junio Nº 875-v-17 junio.

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial del Chubut

Se convoca a los señores Accionisats a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 2 de Julio de 1918 a las 11 a/m., en el Salón San David en Trelew (Chubut) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria.

3º Aprobación del Balance General y cuenta ganancias y pérdidas del ejercicio económico vencido el 31 de Mayo de 1918.

4º Informe del Síndico y su aprobación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad dentro de los tres días anteriores al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — Manuel Costa, secretario

E 1º junio Nº 85 v-21 junio

Samuel B. Hale Compañía Limitada.

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio a las 4,30 p/m., en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo 101.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio por haber vencido el periodo de dos años por el que fueron electos.

4º Elección de Síndico y Suplente Síndico, fijando la remuneración de aquél.

5º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918, — El Directorio.

E 1º junio Nº 859 v-18 junio

Automóvil Club Argentino

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1918 a las 9.30 pasado meridiano en el local social, Avenida Alvear 3543, y en que deberá considerarse la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

2º Elección de nueve miembros de Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan su mandato. — Julio Fébre, Presidente interino. — Arturo S. Gibbs, Secretario.

Artículo 20 de los Estatutos: Las Asambleas se considerarán en «quorum» con la presencia de veinticinco socios. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de convocatoria.

Las citaciones se harán personales y con transcripción del presente artículo y en tres diarios de la Capital, con quince días de anticipación para la primera citación. — 31 de Mayo de 1918.

E. 31 mayo Nº 813-v-14 junio

«Júpiter»

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 866

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 (inc. 12) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en estas Oficinas, Avenida de Mayo 866, el jueves 20 de Junio de 1918, a las 5 pasado meridiano, con sujeción a la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1918.

2º Determinación de la remuneración que corresponda al Síndico.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento de Síndicos, Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para la aprobación y suscripción del Acta de la Asamblea.

Artículo 48 Hasta tres días antes del fijado para que la Asamblea se celebre, los accionistas o mandatarios de accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlos depositados a su nombre, para obtener un boleto de entrada a la Asamblea, en el que se determinará el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde. — El Presidente. — El Secretario.

E. 31 mayo Nº 821-v-17 junio

Frigorífico Wilson de la Argentina.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Reconquista 314, (2º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta las 4 pasado meridiano del día anterior al fijado para la Asamblea, podrán obtener, en la Oficina de esta Compañía, la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1918. — El Directorio.

E. 31 mayo Nº 827-v-17 junio.

Sociedad Anónima Pedernales

Explotación de Ganadería y Agricultura

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1918 a las 3 p. m., en la calle Sarmiento 643, escritorio 123, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación del Balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de un miembro del Directorio.

4º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar, hasta un día antes del designado sus acciones o un certificado de depósito de un banco en la caja de la Sociedad, a fin de obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1918. — El Directorio.

E. 29 mayo Nº 774-v-15 junio

Argentinisches Wochen y Tageblatt

Por la presente se convoca a los señores tenedores de obligaciones a la Asamblea General que tendrá lugar el día Domingo 16 de Junio de 1918 en el local del diario, calle Tucumán 307 a las 9 a. m.

Orden del día:

1º Informe del fideicomisario.

2º Destrucción de las obligaciones sorteadas Nos. 32 y 100.

3º Elección del fideicomisario.

Se ruega puntual asistencia. — Teodoro Alemann, secretario. — Ernesto A. Lenck, fideicomisario.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la XXIXa. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la casa del diario calle Tucumán 307 el día Domingo 16 de Junio a las 9 1/2 a. m.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria.

2º Presentación de la memoria y balance del último ejercicio y propuesta sobre distribución del dividendo.

3º Elección del Presidente, de cuatro vocales y de tres suplentes.

4º Elección del Síndico y Suplente.

Se recomienda puntual y numerosa asistencia. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1918. — Teodoro Alemann, secretario.

E. 29 mayo Nº 772-v-15 junio

«Cabaña Chima Lauquén»

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio — Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el 3º período fenecido el 30 de Abril, año 1918.

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio próximo, a las 3.30 p. m. en el local, calle Cangallo Nº 315, 5º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3º Ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y su suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4º Elección del Síndico y su Suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta juntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 383, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1918. — El Directorio.

E. 28 mayo Nº 729-v-13 junio.

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo activo e informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y de tres Directores Suplentes por un año.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima Nº 239 el día 15 de Junio de 1918 a las 3 de la tarde.

Se recuerda a los Señores accionistas

que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 12 de Junio p. v., como lo prescribe el Art 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1918. — El Secretario.

E 24 mayo Nº 648 v-15 junio

BALANCES

de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidos en el Artículo 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la Ley Nº 5125, cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez, 600 en la segunda y 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión, Artículo 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso, con la traducción de las firmas, debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

ADRIAN M. HERIOT Y COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Empresa de Obras

Domicilio: Reconquista Nº 46 Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 11 de Marzo de 1913.

Capital Autorizado...... $ o/s 100.000 —
« Subscripto...... » » 50.000 —
» Realizado ...... » » 50.000 —

BALACE GENERAL

Por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916 y aprobado (sin modificación) por la Asamblea General del 9 de Abril de 1917.

ACTIVO	$ m/n
Banco Británico de la América del Sud........	13 34
Banco de la Nación Argentina	26 76
Muebles (Buenos Aires)....	216 75
Inversiones	84895 47
Plantel (James Craitk y Martínez)............	72109 90
Deudores varios............	1827 66
	159089 88

PASIVO	$ m/n
Capital, (realizado $ o/s 50000)	113636 36
Fondo de reserva legal.....	1573 33
» » » general...	25000 —
Acreedores varios.	3070 73
Ganancias y pérdidas.......	15809 46
	159089 88

S. E. u O.

F. de C. M. Heriot, presidente.—R.W. Roberts, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916

HABER	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior..	9935 85
Fondo de gratificaciones....	11576 25
Alquiler plantel....	40 —
Intereses	5763 29
	27315 39

DEBE	$ m/n
A. M. Heriot 20 % sobre fondo gratificaciones........	2315 25
Gastos generales	245 50
» administración......	2328 16
» plantel............	2011 77
Muebles; Buenos Aires 15 % amortización............	38 25
Plantel 5 % amortización....	3795 25
Cuentas incobrables........	771 75
Saldo....................	15809 46
	27315 39

S. E. u O.

F. de C. M. Heriot, presidente.—R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 7 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 214-v-13 junio.

COMPAÑIA NACIONAL DE CARRUAJES Y AUTOMOVILES

Sociedad Anónima Limitada

Bartolomé Mitre 1132

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 10 de Octubre de 1906.

Capital autorizado ...... $ m/n 1.000.000 —
« subscripto....... » » 582.800 —
« realizado....... » » 424.680 —

Balance mensual de saldos al 31 de Diciembre de 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir..........	417200 —
Operaciones en suspenso s/ acciones............ ...	158120 —
Material rodante..........	426796 33
Garage Esmeralda.	34521 48
Caja y Bancos	16056 84
Instalaciones, llave, fundación y propaganda............	104282 32
Varios deudores............	214440 73
Caballada.................	77252 18
Guarniciones, ropería, materiales y herramientas, muebles y útiles, cajonería, forrajes........	113986 82
Gastos de explotación......	211801 88
Sueldos, alquileres, patentes, impuestos, seguros....	130649 38
Intereses, comisiones	23029 30
Descuentos y quitas.......	3491 35
Amortización y desvalorización....	260242 05
Ganancias y pérdidas.......	216531 94
	2408402 60

PASIVO	$ m/n
Capital 1a serie............	1000000 —
Obligaciones a pagar........	226477 25
Acreedores varios..........	290724 35
Obligaciones de capital a 8% p. a.	42000 —
Fondo de reserva..........	1045 95
Explotación..............	323635 04
Reforma de estatutos......	524520 —
	2408402 60

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1917.

Tomás Santa Coloma, presidente —Joaquin J. Cueto, secretario-tesorero.— Rafael Loustane, contador.—Vº. Bº. Carlos Farini, síndico.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 213-v-13 junio.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Domicilio legal: calle Canning 3711

Buenos Aires

Fecha de aprobación de los estatutos: 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916.

Capital autorizado: $ o/s 600.000 — (subscripto y realizado)

Obligaciones emitidas: $ o/s 600.000 — (interés 7 % anual)

Balance mensual de saldos al 30 de Abril de 1918

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Inmuebles......		1130399 56
Talleres	3383 75	1066301 31
Fábrica carbones	20330 55	144029 66
Muebles y útiles	3240 67	88576 93
Materiales.......	21332 24	181415 45
Caja y Bancos..	08 56	16315 14
Letras a cobrar.		346211 06
Cuentas corrientes..........	18751 75	369738 37
Corresponsales en el exterior		8768 49
Acciones y títulos..........	14080 —	274963 05
Cuentas varias..	36489 04	44886 14
Conversión	1326093 06	
	1443769 62	3671596 19

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital social..	600000 —	
Obligaciones emitidas......	325000 —	
Fondo de reserva legal...	25809 97	
Fondo de amortización......	382737 15	
Letras a pagar.		269000 —
Dividendos años 1913 y 1917..	60100 —	
Honorarios Directorio años 1913 y 1917 .	7160 55	
Cuentas corrientes.........	15680 85	370586 63
Corresponsales en el exterior	57727 54	
Cuentas varias.	21553 46	18061 67
Conversión		3013847 89
	1443769 62	3671596 19

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. —Ing. Ernesto Gramondo, síndico.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 299-v-13 junio.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA HILERET Y COMPANIA LIMITADA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Rivadavia Nº 666

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 24 de Abril de 1912.

Capital autorizado.... $ m/n 4.675.000 —
» subscripto y realizado.............. » » 4.675.000 —

Balance mensual al 28 de Febrero de 1918

DEUDORES	$ m/n
Propiedades	7265050 59
Cañaverales..	1658176 96
Edificios..................	1978424 38
Maquinaria...	4523126 71
Material rodante y muebles y útiles.................	164025 83
Ingenio Santa Ana	2688874 49
Documentos a cobrar.......	201500 —
Gastos generales e intereses	206963 70
Deudores morosos 1917.....	93520 51
Cuentas deudoras.	246487 40
Ganancias y pérdidas.......	249624 33
	19275774 90

ACREEDORES	$ m/n
Capital....................	4675000 —
Debentures (interés 6 1/2 % anual).............. ...	3359090 89
Fondo de reserva..........	34746 94
Reserva para deudores morosos....................	93520 51
Bancos....................	6640288 57
Hipotecas.................	2734982 62
Documentos a pagar.......	1245707 88
Intereses a pagar.........	361082 33
Cuentas acreedoras	131355 16
	19275774 90

R. W. Roberts, presidente.—L. Marcelo de Lezica, director. — Juan Chapman, síndico.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 198 v-13 junio.

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Paseo Colón 185

Autorizado por Decreto del 4 de Septiembre del año 1911

Capital autorizado $ 800.000 —subscripto $ 600.000 Realizado $ 600.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1917

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria del 29 de Abril 1918

ACTIVO	$ m/n
Vía Permanente....	453791 42
Via Auxiliar....	11590 01
Terrenos..................	124914 —
Material Rodante..........	90321 46
Instalaciones......	9667 69
Taller Mecánico...........	8126 16
Reconstrucción Vía.........	6358 87
Edificios..	23964 36
Concesión Nueva....... ...	38163 97
Depósito Garantía..........	18100 —
Muebles y Utiles..........	3188 73
Herramientas.......	734 32
Depósitos de Materiales....	12182 93
Varios Deudores...........	17024 99
Caja......................	7428 98
	825557 79

PASIVO	$ m/n
Capital.	600000 —
Acreedores Varios.	36478 49
Desvalorizaciones..........	108426 09
Reserva Legal.......	15659 90
Reserva Reconstrucción Puentes......................	15000 —
Ganancias y Pérdidas	49993 31
	825557 79

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Reconstrucción Via.........	7839 72
Gastos Preliminares........	2500 —
Desvalorizaciones..........	23695 62
Reserva Reconstrucciones Puentes................	15000 —
Reserva Legal............	3325 96
Balance...................	49993 31
	102354 61

HABER	$ m/n
Por Saldo.................	1800 —
» Ganancia liquida sobre Tráfico................	100554 61
	102354 61

Manuel Gálvez, presidente.—James W. Colquhoun, secretario. — Julio A. García, síndico.

Buenos Aires. 7 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 196-v-13 junio.

SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y COMERCIAL

Calle Chile Nº 760

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 29 de Marzo de 1913

Capital autorizado, subscripto y realizado........... $ o/s 400.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1917

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 1918.

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Inmuebles:			
Edificios calle Chile 760/778		180000 —	
Nuevo Edificio calle Chile 778			33056 22
Maquinaria, herramientas e instalaciones		5500 —	
Muebles y útiles		2000 20	
Mercaderías y materiales		403280 24	149969 52
Títulos y patentes de invención		2 45	1 —
Varios deudores		52327 28	888359 62
Cuentas pendientes		4065 23	17 85
Consignaciones		7865 61	327 47
Caja y Bancos		11 28	199317 96
Conversión		120541 11	
		775593 40	1271049 64
PASIVO			
Capital:			
4.000 acciones de $ oro 100 c/u		400000 —	
Fondo de reserva legal		5077 86	
Bancos		125938 46	
Varios acreedores		88307 06	915577 49
Cuentas pendientes		122 40	81515 07
Consignaciones		7865 61	
Conversión			273957 08
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio 1916 $ oro	7450 08		
Utilidad del ejercicio 1917 $ oro	140831 93	148282 01	
		775593 40	1271049 64

Buenos Aires, Abril de 1918.

R. Dätwiler, presidente. — Ernesto Lynen, administrador delegado. — C. Miranda Naón, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1917

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 1918.

DEBE	$ o/s
Gastos generales, amortizaciones:	
Desvalorizaciones y subparticipaciones	93755 21
Saldo	148282 01
	242037 22
HABER	
Saldo del ejercicio 1916	7450 08
Utilidades realizadas en diversos ramos	234587 14
	242037 22

Buenos Aires, Abril de 1918.

R. Dätwiler, presidente. — Ernesto Lynen, administrador delegado. — C. Miranda Naón, síndico.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*. Jefe.

Nº 183-v-13 junio.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Sucursal Buenos Aires

Dirección de la Casa Matriz Boston, Mass. E. E. U. U.

Fecha de la Autorización para funcionar: 10 de Julio de 1917

Capital de esta Sucursal $ o/s 1.036.400

Balance mensual al 31 de Mayo de 1918

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Existencia en el País		
Existencia en el Banco	390280 05	2921637 40
Existencia en otros Bancos del País		8231883 12
Existencia en el Extranjero		2229928 89
Descuentos, Adelantos y Cauciones	119202 53	28067036 34
Cuentas Varias		534025 38
Conversión	854096 57	
	1363579 15	41984491 13

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	1036400 —	
Depósitos	295411 41	39536682 29
Descubierto con la Casa Matriz		
Cuentas Varias	31767 74	506680 29
Conversión		1941128 55
	1363579 15	41984491 13

Buenos Aires, Junio 1º de 1918

N. F. Tribe, gerente. — R. S. Sanborn, sub-gerente.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

Nº 176-v-13 junio

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Avenida de Mayo Nº 981, Buenos Aires

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

CAPITAL INTEGRADO............... $ 2.734.400 — o/s SERIE A

Balance mensual al 30 de Abril de 1918

DEBE	$ o/s	$ c/l.
Capitales invertidos	3536321 39	
Terrenos, construcciones, muelle, vías y maquinarias		
Caja y Bancos		8110 40
Bonos de consolidación del Banco Francés	600 —	39600 —
Materiales y combustibles en existencia		34859 67
Chaplín, Milme, Grenfell y Cía	1302 63	
Banco de Londres y Río de la Plata (Londres)	8085 42	
Servicio Empréstito Debenture	10017 50	
Fondo de amortización del Empréstito	359352 —	
Honorarios y dividendo provisorios ejº 1917/18	175374 61	
Refacción de Oficinas		19906 03
Metalización		911114 92
Cuentas a Cobrar	117 72	21403 74
Gastos Generales		706629 88
	4091171 27	1741624 64
HABER		
Capital autorizado ..... $ 3000000 — o/s		
Acciones no emitidas ..... » 265600 — »	2734400 —	
Prima	120650 —	
Empréstito Debenture 4 ½ % de interés	359352 —	
Fondo de Reserva	273440 —	
» » Previsión	23326 49	
» » Accionistas	146090 47	
The Argentine Railway concessions and Land Cº Ltd.		29522 28
Dividendos a Pagar	702 —	
Cuentas a Pagar		401457 82
Metalización	400890 56	
Entradas	32319 75	1307644 54
	4091171 27	1741624 64

Alberto Hueyo, presidente. — W. H. Krabbé, secretario. — E. Lernou, tesorero. — J. E. Finck, contador. — J. Russell Watson, síndico.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

Nº 170-v-14 junio

LA AMERICA

Compañía Industrial y Edificadora (En liquidación)

Autorizada por Superior Decreto de fecha 12 de Febrero de 1909.

Administración: San Martín Nº 322.

Capital autorizado y realizado.............................$ 3.000.000 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1918

DEBE	$ m/n
Propiedades «quinta Moreno»	2148641 24
Caja — en efectivo	737 99
Bancos — en Cta./Cte	155 27
Muebles y útiles	826 40
Instalaciones industriales	1827 —
Produccióu a liquidar	1424 12
Municipalidad de la Capital	61156 16
Pavimentación Caseros esq. Luca	8576 55
Intereses y descuentos	4389 72
Intereses c/. pavimentación	307 34
Comisiones y corretajes	32 35
Pavimentación calles cedidas	6553 54
Impuestos	6817 07
Servicio de obligaciones 7 % serie A	19214 —
Servicio de obligaciones 7 % serie B	1750 —
Intereses sobre cupones y debentures	1182 57
Multas y costas	783 28
Gastos generales	10139 90
Ganancias y pérdidas	876868 97
	3151383 47
HABER	
Capital	3000000 —
Fondo de reserva	26521 40
Varios acreedores	41758 63
Impuestos sobre edificaciones	61156 16
Obligaciones a pagar	8519 97
Municipalidad c/. pavimentación	6310 94
Descuentos sobre obligaciones 7 % serie A	5425 —
Descuentos sobre obligaciones 7 % serie B	500 —
Bonos de pavimentación	1190 —
Intereses Bco. de la Prov. de Bs. As.	1 37
	3151383 47

Buenos Aires, Mayo 21 de 1918.

Pedro J. Acevedo, síndico liquidador,

Buenos Aires, 10 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia **—Diego González, Jefe.**

Nº 211-v-13 junio.

WEIL HERMANOS Y CIA.

(SOCIEDAD ANONIMA)

Exportación de Cereales

Reconquista 450

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1908

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1918

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos	18 49	1388150 27
Mercaderías	1 —	658310 76
Inmuebles, muebles y materiales		31596 53
Cuentas corrientes - Saldos de éstas		9539633 96
Metalización	5111784 28	
	5111803 77	11617691 52
HABER		
Capital autorizado, subscripto y realizado	1000000 —	
Fondo de reserva	100000 —	
Ganancias y pérdidas	387877 90	
Cuentas corrientes - Saldos de éstas	3623925 87	
Metalización		11617691 52
	5111803 77	11617691 52

Sam. Weil, presidente.—José Balbiani, síndico

Buenos Aires, 10 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 210-v-15 junio.

Cereal Deposit Company

Sociedad Anónima

Cangallo 465 — Capital

Capital autorizado......$ m/n 2 000 000 —
« subscripto...... « 1 200 000 —
« integrado ...... « 308 869 17

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha 17 de Febrero de 1911.

Balance general al 30 de Junio de 1917

Aprobado sin modificación en la Asamblea de accionistas celebrada el 12 Abril de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	800000 —
Accionistas	891130 83
Instalaciones, muebles y útiles	18572 78
Gastos preliminares	72924 74
FF CC. - Cuenta gastos a liquidar	22804 19
Recibos al cobro por almacenajes	3622 73
Caja y Bancos	17302 68
Ganancias y pérdidas	191372 62
	2017730 57
PASIVO	**$ m/n**
Capital	2000000 —
Acreedores varios	17594 33
Cuentas a liquidar	136 24
	2017730 57

Demostración de la cuenta « Ganancias y Pérdidas » al 30 de Junio de 1917

DEBE	$ m/n
1917 Julio 1º:	
Saldo anterior	189332 10
1917 Junio 30:	
A instalaciones 10 % depreciación sobre $ 2214 07	221 40
1917 Junio 30:	
A mobiliario y útiles 10 % depreciación s/$ 18422 31	1842 23
	191395 73
HABER	**$ m/n**
1917 Junio 30:	
Por intereses Saldo de esta cuenta a la fecha	23 11
1917 Junio 30:	
A balance	191372 62
	191395 73

M. A. Montes de Oca presidente — P. J. Frías, Director General —H. E. Buireo, contador — H. H. Leng, síndico.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 202-v-15 junio

COMPAÑIA NACIONAL DE CARRUAJES Y AUTOMOVILES

Sociedad Anónima Limitada

Bmé. Mitre 1132

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 10 de Octubre de 1906.

Capital autorizado.... $ m/n 1.600.000 —
» subscripto..... » » 582.800 —
» realizado..... » » 574.625 —

Balance mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1917

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones a emitir	417200 —
Cuotas a cobrar s/ acciones	8175 —
Material rodante	524796 33
Garage Esmeralda	56265 48
Caja y Bancos	38952 79
Instalaciones, llave, fundación y propaganda	147187 34
Varios deudores	234944 84
Caballada	111752 18
Guarniciones, ropería, muebles y útiles, materiales y herramientas	118161 15
Gastos de explotación	211591 23
Sueldos, alquileres, descuentos y quitas, comisiones, impuestos, intereses, patentes	142344 96
Ganancias y pérdidas	216531 94
	2227903 24
PASIVO	**$ m/n**
—	—
Capital 1a serie	1600000 —
Obligaciones a pagar	363002 25
Acreedores varios	535783 45
Obligaciones de capital a 8 % p. a.	42000 —
Fondo de reserva	1045 95
Explotación	286071 58
	2227903 24

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1917.

Tomás Santa Coloma, presidente.— Joaquín J. Cueto, secretario-tesorero.—Rafael Loustane, contador. — Vº. Bº. Carlos Farini, síndico.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

Nº 212-v-13 junio

Wayss y Freytag

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal Buenos Aires: Perú 375

País de origen: Alemania

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno por Decreto de fecha 7 de Noviembre de 1911 y registrado en el Registro de Sociedades extranjeras bajo Nº 49, folio 593, tomo B.

Capital autorizado, totalmente integrado $ 600.000 — c/l asignado a la Sucursal

Balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1918 de la Sucursal Buenos Aires.

Cuenta Balance

ACTIVO	$ m/n
—	—
Casillas	3748 68
Máquinas Buenos Aires	101793 72
» Chile	2872 90
Herramientas Bs. Aires	8288 58
» Chile	4006 41
Modelos	1 —
Muebles y útiles	2888 84
Madera	6869 36
Materiales diversos	35982 64
Movimiento	59100 47
Deudores	597675 88
Cauciones	3600 —
Pagarés a cobrar	23659 66
Caja y Bancos	198931 44
	1049419 64
PASIVO	$ m/n
—	—
Capital declarado	600000 —
Acreedores varios	431380 96
Fondo de reserva	18038 68
	1049419 64

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1918.

E. Schaerer, p. p. Koch

Revisado y hallado conforme

Fernando Ellerhorst

Contador Público

Buenos Aires, 10 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 205-v-13 junio.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia Nº 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 24 de Abril de 1912.

Capital Autorizado .. $ m/n 4.675.000 —
» Subscripto y Realizado........ » » 4.675.000 —

Balance mensual al 31 de Marzo de 1918

DEUDORES	$ m/n
Propiedades	7255050 59
Cañaverales	1658176 96
Edificios	1978424 38
Maquinaria	4523126 71
Material rodante y muebles y útiles	164025 83
Ingenio Santa Ana	2975749 47
Documentos a cobrar	196500 —
Gastos Generales e intereses	223172 60
Deudores morosos 1917	93520 51
Cuentas deudoras	249831 72
Ganancias y pérdidas	249624 33
	19572203 10
ACREEDORES	$ m/n
Capital	4675000 —
Debentures (interés 6 1/2 % anual)	3359090 89
Fondo de reserva	34746 94
Reserva para deudores morosos	93520 51
Bancos	6757525 39
Hipotecas	2734982 62
Documentos a pagar	1371040 07
Intereses a pagar	361082 33
Cuentas acreedoras	185214 35
	19572203 10

R. W. Roberts, presidente.— L. Marcelo, de Lezica, director.— Juan Chapman, síndico.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 197-v-13 junio.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(en liquidación)

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 226—Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 28 Septiembre de 1905

Inventario

Balance General al 31 de Diciembre de 1917

		$ m/n
Propiedades readquiridas:		
Terrenos en Bd. circunvalación.	27460 —	
Campo los Papiales	15420 —	
Campo nueve de Julio	2715 —	
Campo Fortín Triunfo	15875 49	
Campo Magdala	13184 52	
Campo La Caledonia	11865 07	86520 08
Obligaciones a cobrar		5454 03
Deudores por compra de Terrenos:		
Saldo a nuestro favor		602673 47
Construcciones en V. circunvalación:		
Tres casas (las construcciones sin el terreno)		13379 52
Construcciones en Patricios:		
Seis casas (las construcciones sin el terreno)		15528 20
Caja y Bancos: Existencia		133322 48
Títulos en depósito (Depósito Directores art. 17 Estatutos)		50000 —
Títulos		227272 72
Varios deudores:		
Saldo a nuestro favor		11352 31
Obligaciones Hipotecarias a cobrar		10000 —
Arrendamientos a cobrar:		
Saldo a nuestro favor		31810 48
Muebles y útiles		7413 32
		2272283 29

Arturo Z. Paz, presidente. — Mariano Cano, secretario. — Vº Bº José María Bidau, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre 1917

DEBE	$ m/n
—	—
Contribuciones e impuestos.	14601 64
Gastos Generales	28923 62
Saldo:	
Beneficio líquido en el ejercicio 1917	22602 31
	66127 57
HABER	$ m/n
—	—
Campo Fortín Triunfo:	
Utilidad en la cuenta administración	3586 89
Terrenos en Bd. circunvalación:	
Utilidad en la venta	942 36
Campo Pergamino:	
Utilidad en la venta	605 50
Campo Pacheco:	
Utilidad en la venta	322 34
Campo San José:	
Utilidad en la venta	1196 10
Campo Nueve de Julio:	
Utilidad en la venta	2277 61
Campo La Elisa:	
Utilidad en la venta	4594 22
Arrendamientos:	
Arrendamientos cobrados	38594 38
Intereses y descuentos:	
Intereses cobrados	14007 17
	66127 57

Arturo Z Paz, presidente. — Mariano Cano, secretario. — Vº Bº José María Bidau, síndico.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 209-v-13 junio.

CRISTALERIAS PAPINI

(SOCIEDAD ANONIMA)

Chacabuco 646 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 30 de Enero de 1913

Capital autorizado.... $ c/l 2.000.000 —
» subscripto y realizado............ » » 1.400.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1917

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas que se efectuó el día 27 de Abril de 1918.

ACTIVO	$ m/n
(Buenos Aires y Rosario)	
Acciones a emitir..........	600000 —
Terrenos y edificios........	1409085 71
Máquinas, hornos e instalaciones........	321142 22
Patentes e invenciones.......	1 —
Mercaderías y materias primas............	372695 68
Caja y Bancos............	132788 51
Cuentas a cobrar........	429150 29
Seguros a devengar	7240 26
Depósito acciones del Directorio..........	50000 —
	3322103 67

PASIVO	$ m/n
(Buenos Aires y Rosario)	
Capital..............	2000000 —
Fondo de reserva legal.....	26800 —
» » » especial...	156370 77
Reserva habilitaciones	7516 41
Fondo de amortizaciones.....	432531 22
Hipoteca Banco Hipotecario Nacional	141402 09
Varios acreedores.........	107483 18
Acciones depósito Directorio	50000 —
Ganancias y Pérdidas	400000 —
	3322103 67

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1917

DEBE	$ m/n
A Cuentas y letras (pérdidas y dudosas)........	3108 08
» Rebajas sobre máquinas e instalaciones...........	8418 70
» Gastos Generales.........	187312 57
» Amortizaciones sobre edificios, hornos, máquinas e instalaciones........	189488 45
» Ganancias y Pérdidas.....	400000 —
	788327 80

HABER	$ m/n
Por Mercaderías...........	773887 81
» Cuentas y letras recuperadas................	3694 80
» Intereses y alquileres...	10745 19
	788327 80

Tribe, presidente. —Fco. Américo Vercelli, síndico.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 184-v-13 junio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Caja Nacional de Ahorro Postal

Llámase a licitación pública para la impresión de cincuenta mil libretas de ahorro postal.

Las condiciones y modelos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Archivo y Depósito de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Callao esquina Bartolomé Mitre, todos los días hábiles de 10 a/m., a 4 p/m., y sábados de 9 a/m., a 12 m.

Las propuestas deberán presentarse en los formularios oficiales que se entregará a cada uno de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el día 6 de Julio próximo a las once y media de la mañana, en la Secretaría de la Caja, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1918. — El Secretario.

v-6 julio

Intendencia Municipal

Llámase a licitación verbal para la provisión de 200.000 Kgms de pasto seco; 50.000 Kgms. de maíz y 80.000 Kgms. de avena o cebada, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Municipal y en la Administración General de Limpieza.

Las propuestas serán oídas el Lunes 17 del corriente a las 4 p. m., en la Administración de Limpieza, Santa Fe 1643. — El Secretario.

v-15 junio.

Llámase a licitación pública para el uso del Teatro Colón por el término de cuatro años contados desde el 1º de Enero de 1919, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por la Intendencia Municipal y que se hallan a disposición de los interesados en la Administración General del Teatro, calle Tucumán Nº 1161. Las propuestas deberán ser presentadas por escrito en el acto de la licitación, que se verificará el 1º de Julio próximo a las 4 p. m., en las Oficinas del Señor Administrador General, en presencia del Escribano Municipal y del suscripto. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1918. — El Secretario de Hacienda.

v-1º julio

Llámase a licitación para la provisión de combustibles, con destino a las reparticiones municipales hasta el 30 de Junio próximo. Tendrá lugar el día 22 del corriente a las 2 y 30 p/m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1918. — El Secretario.

v-30 junio

Llámase a licitación para la provisión de combustibles hasta el 30 de Junio próximo, con destino a los servicios de las dependencias municipales. Tendrá lugar el día 10 del mes entrante a las 2.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — El Secretario.

v-30 junio.

Policía de la Capital

El día 5 de Julio de 1918, a las 3 p/m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección del uniforme a usarse en el verano 1918/19, y con destino a todo el personal de esta Policía. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Junio de 1918.

v-5 julio

Se llama a licitación pública en los días y horas que se indican a continuación, para los siguientes servicios:

12 de Junio próximo a las 3 p/m., Provisión de calzados.

13 de Junio próximo a las 3 y 30 p. m. Desagotes de letrines y sumideros.

13 de Junio a las 4 p. m. Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Pliegos de condiciones e informes en la División Administrativa de la Policía, Moreno 1550. — Buenos Aires, Mayo de 1918.

v-13 junio

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de la instalación de calefacción en el edificio de la Sucursal Bahía Blanca.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Bahía Blanca.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la Sucursal Bahía Blanca, antes del día 20 de Junio de 1918, a las 3 p. m., a cuya hora serán abiertas en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal Bahía Blanca, debe hacerse con cinco días de anticipación, a la fecha indicada. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1918. — Los Gerentes.

v-20 junio.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la adquisición de 250 toneladas de leña de quebracho colorado, tipo campana, para el consumo en lo que resta del corriente año.

Pliego de condiciones en la secretaría, 25 de Mayo 277, de 1 a 5 p/m. (Sábado de 10 a 12 m.).

Las propuestas se abrirán en la misma oficina el día 12 de Julio próximo a las 3 de la tarde con las formalidades de ley. — El Secretario.

v-12 julio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo para pan, marca «O» para el tercer trimestre del corriente año, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 18 de Junio próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Mayo de 1918. — El Director interino.

v-18 junio

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Crédito Argentino Interno 1907 y 1910.

Se hace saber a los tenedores de los mencionados títulos, que el día 17 de Junio próximo tendrá lugar ante esta junta y simultáneamente ante la casa Baring Brothers y Cº Ltd., Londres, la licitación para la amortización de dichos empréstitos, con el siguiente fondo amortizante:

Crédito Argentino Interno 1907, vencimiento de Junio 15 de 1918, pesos 215.100 oro sellado.

Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento de Julio 1º de 1918, pesos 42.700 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la junta, para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio próximo, debiendo llevar los títulos adheridos el cupón corriente, el día del pago.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 y 1/2 p. m., del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1918. — El Secretario.

(v-17 junio.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p/m, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Julio próximo de los siguientes empréstitos:

Ley Nº 10.067, Crédito Argentino Interno a oro, 1916, $ o/s. 57.900.

Ley Nº 6492, Crédito Argentino Interno de Ley 6492, $ 35.400 m/l.

Ley Nº 9086, Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, Nacionalizado, $ 1.714.000 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Junio 10 de 1918. — El Secretario.

v-21 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

Segunda licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso para proveer desde el 1º de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1918, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Prisión Nacional, Pasco 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, San Juan 369; Instituto Tutelar de Menores de la Capital, Curapaligüe Nº 727; Institutos Nacionales de Ciegos, Rivadavia Nº 6263; de Sordomudos, Avellaneda Nº 1285; de Sordomudas, Córdoba Nº 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini Pilar (F. C. al P.) Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 27 del corriente a las 3 p/m.

Planillas Nos. 1, 5 y 35, carne y grasa.

Planillas Nº 2, pan.

Planilla Nº 4, forrajes.

Planilla Nº 7, papas y batatas.

Planilla Nº 8, pescado.

Planilla Nº 9, verduras y frutas.

Planilla Nº 10, comestibles (artículos de almacén).

Planilla Nº 11, hielo.

Planilla Nº 12, combustible.

Planilla Nº 14, lavado y planchado de ropas.

Planilla Nº 15, lana.

Planilla Nº 16, artículos para vestuario y mercería.

Planilla Nº 17, géneros para vestuario.

Planilla Nº 18, ropa blanca.

Planilla Nº 19, material de zapatería.

Planilla Nº 20, menaje, etc.

Planilla Nº 21, ferretería.

Planilla Nº 22, artículos de electricidad.

Planilla Nº 23, artículos sanitarios.

Planilla Nº 24, artículos para peluquería.

Planilla Nº 25, materiales para canastería y escobería.

Planilla Nº 26, artículos para escritorio y etc.

Planilla Nº 27, artículos de imprenta y encuadernación.

Planilla Nº 28, fotografía y radiografía.

Planilla Nº 29, lubrificantes, etc.

Planilla Nº 30, alfombras, etc.

Planilla Nº 31, artículos para impresión de los Boletines Oficial y Judicial.

Planilla Nº 32, farmacia, droguería y artículos para curación.

Planilla Nº 33, artículos y materiales para construcción.

Planilla Nº 34, harina para la fabricación de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional.

Los proponentes deberán remitir en cuanto sea posible a las respectivas Direcciones de los Establecimientos las muestras de los artículos que propongan. — Buenos Aires, 11 de junio de

1918. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-27 junio

Instituto Tutelar de Menores

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el mes de Junio corriente de los artículos que a continuación se detallan:

Carne

1200 kilos de carne libre de garrones y cogote, de 1ª.

Lechería

500 litros de leche de vaca en condiciones de gordura y densidad de ordenanza.

7 kilos 500 gramos de manteca fresca.

Almacén

30 kilos de aceite Ottone o Boccanegra.

15 kilos de aceite de 2ª.

240 kilos de arroz Bremen.

60 kilos de herina de 2ª de trigo.

300 kilos de azúcar tucumana de 1ª

120 kilos de azúcar tucumana de 2ª.

81 kilos de grasa de vaca.

8 kilos de tocino.

8 kilos de sal fina.

16 litros de vinagre.

54 kilos de yerba Flor de Lis.

100 kilos jabón amarillo en barras.

120 kilos en total de trigo o maiz pisado o harina de maiz.

Café

38 kilos de café Brasil de 1ª.

24 kilos de café Brasil de 2ª.

Ferretería

20 kilos de soda cristal.

2 docenas de trapos de piso.

6 escobillones piazabal con cabo.

1 docena cepillos Nº 3.

6 cepillos con cabo.

6 ladrillo ingleses.

6 sapolios.

6 frascos Brillant Belgue.

1 docena de repasadores de hilo.

Combustible

3000 kilos de leña hachada de quebracho colorado.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, calle Curapaligüe 727, el día Lunes 17 del corriente a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condicciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto cualquier día habil de 2 a 6 p/m. — Buenos Aires, junio 8 de 1918. — R. Molina, secretario.

v-17 junio

Prisión Nacional

Llámase a segunda licitación privada la provisión al Establecimiento, durante Julio próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne

15.000 kilos carne de vaca de 1ª, libre de garrones y cogote.

Ferretería

5 docenas juegos cubiertos de madera.

420 kilos soda cristal.

200 kilos bolsas de arpillera usada.

14 docenas trapos de pisos.

3 docenas de zuecos para baldeo plantilla madera.

14 escobillones piazabal con cabo.

1/2 docena de cepillos con cabo.

2 docenas de ladrillos ingleses.

2 docenas de zapolio.

2 docenas de frascos Brillant Belgue.

1 lata de cera nogal para pisos.

1 pava de hierro batido de 10 litros.

1 pava de hierro batido de 8 litros.

10 kilos de clavos de 0.038 m. m.

2 kilos bulones de 0,006 x 0.045.

12 triángulos de 0.127 m/m.

12 triángulos de 0.101.

6 mechas del Nº 4 al Nº 8 para clavos y usar con taladros.

10 litros de aceite para máquina Movilol grueso.

50 kilos de Negro Roma.

5 kilos de estaño virgen.

1 litro de ácido muriatico.

70 litros de acaroina.

2 hojas de latón de 1.00 x 2.50.

2 flotantes chicos de 0.0.127 m/n.

1 kilo de sal amoniaco en piedra.

6 limas para cerrajeros surtidas.

10 docenas de hojas Guillet.

4 kilos de jabón en polvo.

Librería

12 cajas de broches Nº 0 al 5 dos de cada número.

1 resma papel Romani Rayado.

3 resmas papel doble oficio de 46 por 72.

2 resmas de papel hilo tamaño oficio.

2 resmas papel imitación tela.

15 resmas de papel blanco Barrilete de envolver.

35 hojas de papel secante.

1 docena de cintas para máquina Royal.

4 cajas de plumas Leonard de 144 Nº 516.

3 cajas de plumas Perry de 144 Nº 341.

1 caja papel carbónico.

4 frascos de tinta de 1 litro, común Stephens.

2 frascos de tinta de 1/2 litro, carmín Stephens.

1 docena de lapiceras para oficina.

1 docena de lápices Fabert Nº 3.

1 1/2 docena de frascos de goma líquida chicos.

300 sobres blancos de oficio.

200 sobres comerciales para cartas.

Combustible

25.900 kilos leña hachada de quebracho colorado.

20.000 kilos leña campana quebracho colorado.

Fideería

36 kilos de maíz pisado.

36 kilos de trigo pisado.

200 kilos harina de trigo de 2ª.

176 kilos harina de maíz.

Electricidad

70 lámparas de 16 bujías, 220 W. fil. metálico Philis.

20 lámparas de 32 bujías, 220 W. fil. metálico Philis.

15 lámparas de 100 bujías, 1/2 W. fil. metálico Philis.

10 lámparas de 200 bújías, 1/2 W. fil. metálico Philis.

2 llaves unipolares Hart.

100 metros de alambre de 1 m. m. de sección, 500 W. para luz.

6 pilas secas de 4 W. Hellensen.

1 kilo de cinta aisladora negra.

Materiales para construcción

10 tablas pino paraná de 0,025 por 0,305 x 4.270 m. m.

2 tablas de pino paraná de 0,04 por 0,305 x 4.270 m. m.

15 metros de alfajías de 0,04 x 0,075 m. m. pino Spruce.

Farmacia

500 gramos ácido nítrico puro.

250 gramos de agua de azahar.

10 litros de alcohol rectificado.

10 kilos algodón hidrófilo.

250 gramos alquitrán vegetal.

10 gramos de azul de metileno.

2 kilos de bicarbonato de sodio.

3 kilos de bicarbonato de cal común.

6 cepillos de mano.

5 gramos de clorhidrato de cocaína.

250 gramos de cloroformo común.

100 corchos diversos tamaños.

36 cuentas golas comunes.

100 gramos extracto flúido quina.

36 frascos vacíos tapa esmerilada de 30 gramos, boca ancha. — —

20 frascos vacíos tapa esmerilada de 100 gramos boca ancha.

12 frascos vacíos, tapa esmerilada de 500 gramos, boca ancha.

5 piezas gasa hidrófila marca Johnson y Johnston de 40 metros. —

100 gramos de glicerofosfato de cal.

100 gramos de glicerofosfato de hierro.

25 gramos de guayacol.

500 gramos de hojas de eucaliptus.

100 gramos de yodo metálico.

2 irrigadores enlozados, completos.

24 jabones Windsor.

100 gramos jalapa en polvo.

6 jeringas uretrales.

5 piezas de lienzo para vendas.

500 gramos mostaza en polvo.

1 paquete papel de filtro.

5 gramos novocaina.

3 medidas de vidrio graduadas.

250 gramos pomada mercurial doble.

1 kilo sulfato de soda.

25 gramos sulfato de zinc.

25 gramos de teobromina.

50 gramos tiocol.

3 tubos de goma para irrigadores buenos.

3 kilos de vaselina amarilla.

1 kilo de vaselina blanca.

La licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente a las 3 p. m., en la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. — Junio 10 de 1918. — El Secretario.

-v-18 junio.

Llámase a segunda licitación privada para la provisión, de inmediato, de los artículos que a continuación se consignan:

Tejidos

270 metros paño color plomo oscuro para uniformes de empleados.

60 metros paño azul marino ídem.

15 metros paño verde para vivos.

5.200 metros de lienzo de un ancho de 0.80 centímetros.

600 metros de lienzo doble ancho.

150 frazadas, tipo militar, de 2.10 por 1.60 y 2 k. 100 grs.

Mercería

100 metros raso satinado.

100 metros entretela.

100 metros percalina para mangas.

100 metros percalina negra.

25 metros sutach dorado.

120 pares de broches para pantalones.

120 pares broches para blusas.

120 hebillas negras para pantalones.

5 gruesas de botones para pantalones.

5 gruesas de botones para tiradores.

6.100 botones de hueso blanco para camisas y calzoncillos.

10 docenas de carreteles de seda cordonet, Nº 4 de 34 yardas.

10 docenas carreteles hilo negro de 500 yardas Nº 40.

4 docenas carreteles hilo negro de 500 yardas Nº 16.

45 docenas de carreteles de hilo blanco, idem., Nº 40.

1 kilo de hilo de algodón para hilvanar.

1 caja de tiza de colores surtidos.

2 docenas de dedales para sastre, surtidos.

100 agujas para máquina Singer número 2 y 1/2.

200 agujas de mano Nº 3.

2 cintas métricas.

Gorras

Confección de 120 gorras para uniformes de los empleados, entregando el Establecimiento el paño únicamente y conforme al modelo a disposición de los interesados.

Materiales para calzado

25 metros de vaquillona o vaqueta negra cirada.

90 kilos de suela macho.

2 kilos de clavos de bronce Nº 12.

3 kilos de clavos de bronce Nº 15.

6 paquetes de clavos de fierro números 6 y 8.

3 paquetes de semilla Nº 12.

3 paquetes de semillas Nº 10.

1/2 kilo de cola fuerte.

200 pares de cordones negros de cerda.

8 carreteles hilo negro Nº 50, marca White.

200 gramos ojalillos negros Nº 6.

2 litros de tinta negra marca Trébol.

1/2 docena de agujas para máquina Singer Nº 2 (cañón).

1/2 docena de agujas para máquina Singer Nº 3 (cañón).

La licitación se efectuará el 18 del corriente a las 2 p. m., en la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. — Junio 8 de 1918. — El Secretario.

v-18 junio.

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación privada para el día 17 del corriente a las 3 pasado meridiano, la provisión de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Julio próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Penitenciaria Nacional a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. — Exp. 235 A.

120 ks. aceite de olivas de 1ª.

100 ks. aceite de olivas de 2ª.

450 ks. azúcar tucumana refinada de primera

20 ristras ajos libres de brotes.

180 ks. café Brasil en grano, tostado de 2ª.

200 ks. cebollas libres de brotes.

13.800 ks. carne de vaca de 1ª, libre de cogote y garrón.

280 ks. garbanzos chilenos de 1ª.

125 ks. habas secas libres de residuos.

215 ks. harina de maíz.

30.000 ks. leña quebracho colorado Campana en trozos.

9.000 ks. leña quebracho colorado Campana hachada.

140 ks. maíz blanco pisado.

325 ks. porotos salteños o caballeros.

30 ks. queso de Goya para rallar.

15 ks. salsa de tomates en tarros de 200 gramos cada uno.

100 ks. tocino fresco salado.

3.000 ks. verdura fresca en repollos de un kilo cada uno.

25 litros de vinagre de vino tinto.

40 ks. orejones de duraznos.

25 ks. bacalao de Escocia.

25 ks. frutas secas surtidas.

1.100 ks. verduras frescas surtidas.

20 ks. yerba mate Flor de Lis.

10 ks. sal fina refinada.

Buenos Aires, Junio 12 de 1918. — El Secretario.

-v-17 junio.

Llámase a segunda licitación privada para el día 17 del corriente a las 3 y 45 pasado meridiano, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Julio próximo, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. — Exp. 799 T.

26.000 ks. de harina «Especial», o tipo similar.

21.000 ks. de harina «Favorita» o tipo similar.

12.500 ks. de leña de quebracho colorado en trozos.

5 ks. de hilo en madeja.

1/2 ks. azafrán selecto.

Buenos Aires, Junio 12 de 1918. — El Secretario.

-v-17 junio.

Llámase a segunda licitación privada para el 17 del corriente a las 3.30 pasado meridiano, la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Julio próximo, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. Exp. 792 T.

29.000 ks. de papel embobinado de 55 gramos el metro cuadrado, cuyo diámetro máximo sin el embalaje, deberá ser de 75 cms., distribuídos en la forma que sigue:

19.000 ks. en bobinas de 178 cms.

10.000 ks. en bobinas de 133 1/2 cms.

115 ks. de tinta para imprimir en rotativa plana.

21 cajones de nafta Wico verde.

2 cajones petróleo.

1 cajón aceite Mobiloy B. de 36 litros.

2 latas aceite para máquina de 18 litros cada una.

1 lata aceite Viscosine Carter de 18 litros.

2 litros aceite castor.

65 kilos trapos.

10 kilos grasa consistente para caja de velocidades de auto.

10 kilos potasa.

2 kilos hilo para atar galeras.

2 kilos hilo para atar correspondencia.

3 brozas para lavar formas.

3 cajas plumas Leonard Eureka E. F. 516. — Buenos Aires, Junio 12 de 1918. — El Secretario.

-v-17 junio.

Llámase a segunda licitación privada para el día 17 del corriente a las 4.15 pasado meridiano, la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Julio próximo, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. — Exp. 742-C.

10 kilos algodón hidrófilo.

10 kilos aceite de sésamo.

10 kilos aceite bacalao blanco.
10 kilos papel blanco para despacho.
5 kilos ácido cítrico.
6 kilos magnesia calcinada pesada C. Erba.
2 kilos magnesia carbonato.
1 kilo azufre precipitado.
25 kilos azúcar blanca R. A.
10 kilos sulfato de sodio.
10 kilos sulfato de magnesia.
1 kilo extracto flúido condurango.
2 kilos benzoato soda.
10 kilos glicerina a 30°.
1 kilo salicilato soda.
1 kilo papel de filtro grande.
2 kilos subnitrato bismuto.
100 gramos aceite de olivas, lavado y esterilizado.
100 gramos carbonato litina.
250 gramos aspirina.
100 gramos glicerofosfato cal.
250 gramos hidrato cloral.
250 gramos antipirina.
100 gramos hidrato de plata fundido.
500 gramos ioduro potasio.
500 gramos bromuro potasio.
100 gramos tiocol.
100 gramos guayacol.
500 gramos tintura lobelia.
100 gramos solución codeína al 10 por ciento.
4 litros éter sulfúrico.
6 litros formol.
4 litros bencina rectificada.
10 litros agua oxigenada.
12 piezas gasa hidrófila.
100 metros lienzo para vendas.
10 metros tubo de goma para irrigador.
20 paquetes cajas de viruta o cartón para pomada.
3 docenas dedos de goma.
3 docenas suspensorios con tira Nos. 3, 4 y 5 (Una de cada número).
100 ampollas de vidrio de un centímetro cúbico.
3 termómetros clínicos.
3 docenas de cepillos para dientes.
1 carretel de tela adhesiva de 2 pulgadas.
1 carretel de tela adhesiva de 3 pulgadas. — Buenos Aires, Junio 12 de 1918. — El Secretario.

v-17 junio.

Llámase a licitación privada para el día 17 del corriente a las 4 p. m., la provisión inmediata a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m., a 6 p. m. — Expediente 427 M 918.

66.700 hojas de papel de obras Ia., 74 110. 35 kilos.
1.075 hojas de cartulina gris, 56/76, 40 kilos.
11 kilos tinta ilustración, 1a.
280 metros de tela negra chagrinada.
75 kilos de cola.
34 Kgms. de acarreto mediano.
26 cajas hilo «Oso» Nº 4 crudo.
6 cajas de hilo «Oso» Nº 5 blanco:
1 cajón de aguarrás.
1 cajón de nafta.

Buenos Aires, Junio 12 de 1918. — El Secretario.

v-17 junio.

Colonia Nacional de Menores Varones

Exp. Nº 33-L-1918

Llámase a licitación privada hasta el día 15 del corriente a las 10 antes meridiano, para la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Julio de los siguientes artículos:

Generales de almacén

140 kilogramos azúcar refinada.
400 kilogramos azúcar tucumana 1a o similar.
60 kilogramos arroz Carolina.
200 kilogramos arroz Glacé.
60 kilogramos dulce de membrillo en latas grandes.
300 kilogramos sal gruesa.
1 cajón bacalao de Noruega o Escocia sin espinas.
60 kilogramos yerba Cruz Malta.
120 kilogramos yerba Argentina.
80 kilogramos arvejas.
40 kilogramos orejones de San Juan.
30 kilogramos pasa de uva.
50 kilogramos café Brasil tostado en grano, de 1a.
400 kilogramos jabón amarillo estacionado.
4 docenas jabón Sapolio.
12 docenas trapos para pisos.
3 docenas repasadores.
6 tarros líquido Brasso Nº 12.
30 cajones kerosene refinado.

Pan y galleta

42 kilogramos diarios más o menos de pan francés, elaborado con harina doble cero, de un peso de trescientos gramos cada pieza, y
170 kilogramos diarios más o menos de galleta elaborada con harina cero de un peso de cien gramos cada pieza.

Carne

250 kilogramos diarios más o menos de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de patas, entrañas garras y cabeza.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, F. C. S. y C. Gral. Buenos Aires. — Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-15 junio

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación por el término de quince días para el arriendo de diez mil hectáreass de campo propiedad de este Consejo en el Territorio de Río Negro, Fracción C, Sección I A I Fracción C. Lote Nº 24 alambradas por cuatro costados y divididas en cuatro potreros, con población y galpón, tres jagüeles, dos molinos con tanques y bebidas, de acuerdo con las bases y condiciones que podrán consultar los interesados en la Oficina Judicial dependiente del H. Consejo, sita calle Sarmiento Nº 1285 y en la Escuela Nº 1 de Viedma (Río Negro).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido en las expresadas condiciones, tendrá lugar el día 18 de Junio a las tres pasado meridiano en la Secretaría General (Rodríguez Peña 935).

Se hace presente que el mismo día y hora tendrá lugar la licitación en la Escuela Nº 1 de Viedma (Río Negro). — El Secretario General.

v-18 junio

Llámase a concurso, por el término de treinta días, a los médicos de las facultades de medicina de la República que aspiren a optar un puesto de médico-inspector de escuelas de la Capital Federal. El reglamento del concurso, programa de examen, inscripción y demás datos pueden solicitar los interesados a la Secretaría de la Inspección Médica Escolar, calle Charcas 1678 (Buenos Aires), todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano con excepción de los sábados que lo harán de 9 antemeridiano a 12 meridiano.

El Tribunal examinador se reunirá en el local citado el día 25 de Junio próximo a las tres de la tarde. — El Secretario General.

v-25 junio

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las dos pasado meridiano del día 18 de Junio próximo, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos vestuario de invierno. Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1918.

v-18 junio

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2 p. m., del día 5 de Julio próximo, para la provisión de pan en la Zona de la Plata. — Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-5 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Provisión de ácido sulfúrico

Llámase a licitación para la provisión por el término de diez años del ácido sulfúrico necesario para la fabricación del coagulante destinado a la clarificación del agua de consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 8 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1918. — L. Celasco, Prosecretario.

v-12 julio.

Llámase a licitación pública para la compra de (1.000) un mil metros cúbicos de residuo proveniente de la fabricación del sulfato alúmino férrico que la Institución produce en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados, pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 28 de Junio próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1918. — José I. Goñi, secretario.

v-28 junio

Se llama a licitación para la construcción de (13) trece obras sanitarias domiciliarias en fincas de la Ciudad de Mar del Plata, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y su ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con las estipulaciones del pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 3 p. m., del día 19 de Julio próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, hasta el día 15 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, o en la sucursal del mismo en B. Blanca a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 por ciento) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Julio del corriente año, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1918. — José I. Goñi, Secretario.

v-19 julio.

Se llama a licitación para la construcción de (45) cuarenta y cinco obras sanitarias domiciliarias en fincas de la Ciudad de Paraná, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y su ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con las estipulaciones del pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, y en el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 4 p. m., del día 19 de Julio próximo, o en el Juzgado Federal de Paraná hasta el día 15 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le otorgará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, o en la sucursal del mismo en Paraná, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 por ciento) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Julio del corriente año, a las 4 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1918. — José I. Goñi, Secretario.

v-19 julio.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos; Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 19 de Junio de 1918 a las dos pasado meridiano, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Santa Teresa a Pavón Arriba, Ferrocarril Central Argentino, provincia de Santa Fe, valor de pesos 9.201 05 moneda nacional y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano. — El Secretario.

v-19 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Magdalena Vigliani de Mussi, por sí y por su hija menor doña Concepción Adela, Mussi en su carácter de viuda del ex-jubilado don José Julio Mussi. Buenos Aires, Junio 10 de 1918. — El Secretario.

v-21 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Menéndez, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Avacucho esquina a Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 12 de 1918. — El Secretario.

v-19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Paredes, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina a Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 12 de 1918. — El Secretario.

v-19 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión María Romero de Codorniú, por sí y sus hijos menores, doña Eulogia, doña Delia Rosa y don Ignacio Cipriano Codorniú, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Ignacio Codorniú. — Buenos Aires, Junio 10 de 1918. — El Secretario.

v-20 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Paula Felder de Sandino, por sí y su hija menor doña Enriqueta Carlota Victoria Sandino, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Félix Sandino, — Buenos Aires, Junio 8 de 1918. — El Secretario.

v-19 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Massei, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1918. — El Secretario.

-v-16 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando devolución de descuentos doña Corina Bayol de Misischi, por sí y sus hijos menores, don Juan José, Humberto Héctor, Enrique Ernesto y Aurelio Alfredo Misischi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de la Escuela Normal Nº 5 de la Capital don Humberto Misischi. — Buenos Aires, Junio 7 de 1918. — El Secretario.

-v-18 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dalmira Sueldo de Garay, y doña Máxima Garay, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de Impuestos Internos, don Mauricio Garay. — Buenos Aires, junio 7 de 1918. — El Secretario.

v-18 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Purificación Palacios de Pérez Casas, y la señorita María Esther Pérez Casas, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don José Pérez Casas. — Buenos Aires, Junio 7 de 1918. — El Secretario.

v-18 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Deleptane de Leiva, en su carácter de madre del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Juan Leiva. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — El Secretario.

-v-17 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Sabino, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — El Secretario.

-v-13 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Pascual Irazoqui, para la menor doña María Ignacia Irázoqui, en su carácter de hija natural del ex-Sub-Comisario de la Policía de la Capital don Pedro Ignacio Irazoqui. — Buenos Aires, Junio 5 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Tránsito Rodríguez de Lujan, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Alejandro Teodoro Lujan. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Victoria Ibarra de Astudillo, en su carácter de madre del ex-agente de Policía de la Capital don Serafín Astudillo. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 5143, doña Teresa Cerro de Bo, por sí y su hija menor doña Virginia Victoria y las por sí doña Angela María Luisa, doña María Luisa doña Estela y doña Elena Marcela Bo, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex-ordenanza del Consejo Nacional de Educación don José Bo. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adela Clara Paula Tallaferro, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Alfredo M. Tallaferro. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Luciano Lourtet, en representación de su hija menor doña María Delia Lourtet, y en su representación propia, doña Emilia doña María Elena y doña Amelia Josefina Lourtet en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada doña Catalina Lourtet de Lourtet. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adrián Bustos, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 5 de 1918. — El Secretario.

v-12 Julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Martín, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1918. — El Secretario.

v-10 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don MANUEL OUTON que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — El Secretario.

v-6 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don ANTONIO VIDAL, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1918. — El Secretario.

v-6 julio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Pondal de Malmierca por sí y sus hijos menores, doña María Sara, doña María Haidee, doña Juana Rosa, don Manuel Róque, doña Dora, don Ricardo Nicolás y don Eduardo José Malmierca, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Gerente del Banco de la Nación (Sucursal Necochea) don Manuel S. Malmierca. Buenos Aires, Mayo 27 de 1918. — El Secretario.

v-28 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Agrelo que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1918. — El Secretario.

v-4 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Giorgetti, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho. bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1918. — El Secretario.

v-2 Julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don JOSE LOZANO que deben apersonarsa a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1918. — El Secretario.

v-28 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Carlucci, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918 — El Secretario:

v-21 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ferreyro, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1918. — El Secretario.

v-13 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demétrio Fortino que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1918. — El Secretario.

v-13 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don MARINO FELICIANI, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1918. — El Secretario.

v-20 junio

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este, al propietario del Pontón Na-

cional «Sara Nattero» de 48-75 toneladas de registro, para que concurra ante la Secretaría de la citada Repartición a responder del cargo que le ha sido establecido por la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires, y La Plata, en concepto de impuesto de permanencia y muelle devengados por el mismo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — El Secretario.
E 10 junio v-20 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al Sr. S. FARAGALA NEYHN, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del éste, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 1.272,88 moneda nacional, equivalente de 2.800 pesetas que se apropió de la Caja del Consulado Argentino en Barcelona, (España), su afianzado don Ford von Halle al hacer abandono del mismo, debiendo al propio tiempo, presentar en la secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 16 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.
E-8 junio v-19 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a JUAN CARLOS MORETI, ex Habilitado del Ministerio del Interior y ex Habilitado interino de la Presidencia de la Nación, para que, dentro del plazo de quince días que al efecto se le acuerda, a contar de la primera publicación de este edicto, deposite en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 32.052,81 m/n.), treinta y dos mil cincuenta y dos pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, importe del déficit constatado en las Habilitaciones a su cargo, de fondos de pertenencia del Fisco, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo establecido por los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — El Secretario.
E-8 junio v-19 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, a don Ruperto D. Hernández, para que presente en la Secretaría de esta Contaduría General, un sello valor de $ 7 m/n., importe que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas con motivo de su solicitud de licencia, presentada durante su desempeño de Guarda Forestal de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial.
Buenos Aires, Junio 3 de 1918. — El Secretario.
E. 6 Junio — v-17 junio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, a don Bernardo Sanda, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación,l a suma de $ 78 m/n., importe que adeuda al Fisco en conceptos por su hijo Ricardo, durante la cepto de los diversos gastos ocasioestadía del mismo en la Escuela de Mecánicos del Ejército en su carácter de alumno de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 3 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.
Buenos Aires, Junio 3 de 1918. — El Secretario.
E. 6 Junio — v-17 junio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, a los señores Francisco Bruno José D. Palumbo, Juan P. Castro, y Serapio Segovia, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de $ 102 moneda nacional, $ 100 moneda nacional, $ 124 moneda nacional y $ 124 moneda nacional, respectivamente, importes que adeudan al Fisco en concepto de los gastos ocasionados por sus hijos Francisco, Victorio, David y Serapio, durante la estadía de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivos sus importes por la vía judicial.
Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — El Secretario.
E. 6 Junio — v-17 junio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, a los ex-conscriptos de la clase de 1895, José D. Carrizo, Angel Bertero, I. Montes de Oca, Antulfo Pesoa, Francisco Cherbat y Félix Funes, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 0,89, pesos 6,36, pesos 1,50, pesos 3,16, pesos 5,80, y pesos 0,20 moneda nacional respectivamente, importe a que asciende el valor de las prendas no restituídas al Estado durante su permanencia en el Regimiento 3 de Caballería de Línea, de cuyo extravío se les declara responsables, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de pesos 3 moneda nacional, respectivamente, por reposición de las fojas actuadas por tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1918. — El Secretario.
E-3 junio v-13 junio

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes correspondientes al Expediente Nº 8 U., o 11 U., o 156 S., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.
Marca C. G. B. A., sin número, 1 atado, vapor Christian Bois, paquete 2830, fecha de entrada Noviembre 17 de 1917. — El Jefe.
v-14 junio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de una caja conteniendo llaves sin trabajar que fueron halladas en la plazoleta del dique Nº 3, expediente Nº 679 D, o 711 A, o 48 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.
Marca Yale, sin número, 1 caja, vapor se ignora. — El Jefe.
v-22 junio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas Nº 291 R, o 1000 R, o 767 D. Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.
E. Blanco, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie G. Nº 1, fecha de entrada Noviembre 25 de 1917; Julio González, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie G Nº 2, fecha de entrada Enero 24 de 1918; Julio González, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie G Nº 3, fecha de entrada Enero 24 de 1918; M. Orio, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie G. Nº 4, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; N. Sutherland, sin número, 1 cajón, vapor Vaubán, serie G Nº 5, fecha de entrada Enero 11 de 1918; Sin marca, sin número, 1 fardito, vapor I. L. de Borbón, serie Nº 6, fecha de entrada Agosto 27 de 1917; Sin marca, sin número, 1 atado, vapor I. L. de Borbón, serie G Nº 7, fecha de entrada Agosto 27 de 1917; A. Wright, sin número, 1 bolsa, vapor Darro, serie G Nº 8, fecha de entrada Septiembre 18 de 1917; L. Ferguson, sin número, 1 cajón, Vaubán, serie G Nº 9, fecha 11 de 1917; Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Vestris, serie G Nº 10, Noviembre 25 de 1917; F. R. Duran, sin número, 1 valija, vapor Vaubán, serie G Nº 11, fecha de entrada Enero 11 de 1918; Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Vaubán, serie G Nº 12, Enero 11 de 1918; Y. Groser, sin número, 1 paquete, vapor Darro, serie G Nº 13, fecha de entrada Diciembre 26 de 1917; P. Martín Pérez, sin número, 1 atado, vapor Darro, serie G Nº 14, fecha de entrada Diciembre 26 de 1917; M. Eldrig, sin número, 1 canasto, vapor Vestris, serie G Nº 15, fecha de entrada Noviembre 30 de 1917; José Alvarez, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie H Nº 1, fecha de entrada Noviembre 24 de 1917; José A. Baudín, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie H Nº 2, fecha de entrada Enero 24 de 1918; Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie H Nº 3, fecha de entrada Noviembre 24 de 1917; Podestá y Cía., sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie H Nº 4, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; Podestá y Cía., sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie H Nº 5, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Río de Janeiro, serie H Nº 6, fecha de entrada Octubre 27 de 1917; marca J. M., sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie H Nº 7, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; Francisco Ares, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie H Nº 8, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie H Nº 9, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; P. A. Corapinet, sin número, 1 cajón, vapor Dupleix, serie H Nº 10, fecha de entrada Noviembre 2 de 1917; C. Piñeiroa, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie H Nº 11, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; M. dos Santos, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie H Nº 12, fecha de entrada Enero 14 de 1918; E. González Cahories, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie H Nº 13, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor León XIII, serie H Nº 14, fecha de entrada Enero 14 de 1918; Chapinet Cam, sin número, 1 baúl, vapor Dupleix, serie H. Nº 15, fecha de entrada Noviembre 2 de 1917; A. C. Sáenz, sin número, 1 cajón, vapor I. L. de Borbón, serie H Nº 16, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie H. Nº 17, fecha de entrada Octubre 23 de 1917; P. Chacone, sin número, 1 baúl, vapor Vestris, serie H Nº 18, fecha de entrada Noviembre 30 de 1917; marca RLC, sin número, 1 bolsa, vapor I. L. de Borbón, serie H Nº 19, fecha de entrada Noviembre 24 de 1917; Sin marca, sin número, 1 silla, vapor R. V. Eugenia, serie H Nº 20, fecha de entrada Enero 24 de 1918. — El Jefe.
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente número 272 C. o 777 A. o 41 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.
Marca en diamante B. R., sin número, 1 fardo, vapor se ignora; marca C. I. B. abajo C: S:, número 2015 1 cajón, vapor se ignora; marca en triángulo M., número 21452, 1 cajón, vapor se ignora; marca Laclaustra y Sáenz, sin número, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.
-v-22 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don «José Testei», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1918. — Enrique A. Saguier, secretario.
s/c v- 18 julio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, Doctor Don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Rómulo Julián Oliden», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1918. — F. M. Alsina, secretario.
s/c v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Lebedidensky, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 10 de 1918. — Carlos J. Guerello Secretario. Local del Juzgado Palacio de Justicia. Tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.
s/c v-16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Roberto Ortiz, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto a Lisardo Brión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 8 de 1918. A. M. Castañeda, secretario. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.
s/c v-16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue a Estanislao Graziani (hijo) por quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Junio 10 de 1918. Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.
s/c v-16 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza por el término de seis días a contar desde la primera publicación del pre-

sente edicto, a José E. A. Mauzo, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de las firmas que suscriben los documentos agregados a fojas 2 a 4 de los autos caratulados Fisco Nacional contra Mauzo E. A. José por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconocidas las firmas si no compareciese como asímismo a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — F. A. González del Solar, secretario.

s/c v-17 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente a ROBERTO STRAZZA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no compareciera durante el tiempo señalado. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — J. Serrano, secretario.

s/c v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue a Rafael Pugliese por negación maliciosa de deuda y defraudación a Juan Devaux por quiebra reputada fraudulenta. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1918.

Secretaría a cargo del Doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

s/c v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a Nicolás Cambriglia y Saturnino Morón, para que comparezcan a estar a derecho, en las causas que respectivamente se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren — Buenos Aires Mayo 24 1918.

Local del juzgado Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Lavalle, centro. — Norberto E. Fernández, secretario.

s/c v 28 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo, Marcel Labourdett, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano Tercer piso. — Buenos Aires, 23 Mayo de 1918. — David Uriburu, secretario.

s/c v 28 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan al juzgado a estar a derecho en las causas que se les sigue por defraudación y hurto respectivamente, a CELVINO BANZA y ANGEL GARCIA FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentaren dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1918. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Uruguay.

s/c v-3 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de, tres, días; a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA ANGEL y MESTRE, para que comparezca a estar a derecho en un incidente por infracción a la Ley de Papel Sellado, en los autos que se le siguiera por defraudación, bajo apercibimiento. — Local del Juzgado: Palacio de Justica, Lavalle esquina Talcahuano, 3er piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario,

S/C v-29 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita llama y emplaza a Juan Antonio de Arteaga Garay, Juan Giani, David Saavedra, Celestino Fuertez, José Raggio, Mario Vilches o Heber Pérez, José Garrido o Manuel García, Carlos R. Pistarino, Francisco Taboada y a Manuel Rodríguez o Fernández, Ricardo Vilani, Lorenzo o José Pérez, Enrique Coussirat Arteaga, Leopoldo Irace, Fortunato A. Lizza, e Italo G. Sartori, para que dentro del término de treinta días, contando desde de la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de depositario infiel, tentativa de extorsión, quiebra, quiebra, violación, estafa, estafa, defraudación, estafa, robo y lesiones, hurto, defraudación, defraudación, quiebra, y robo respectivamente, bajo apercibimiento de que si dejasen de hacerlo serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Mayo de 1918. — El Secretario.

s/c-v-28 junio.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a CARLOS VARELA, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento si no compareciere en el referido plazo de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — J. Serrano, secretario. Palacio de Justicia, 3er. piso.

s/c-v-1º julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a JUAN R. NAON y LUIS B. MAMBRETTI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados contumaz y rebelde si no lo hicieren. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1918. — C. F. Figueroa, Secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario.

s/c v-28 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO B. FEHRINGER, acusado de defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1918. — Juan C. Avila, secretario. Palacio de Justicia, 3er piso.

s/c v-28 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplaze por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Luis Lieti, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo seis de 1918. — Adolfo Rawson, secretario.

s/c E 22 mayo v-27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga Mercedes Villanueva (a) «La China Mercedes» a fin de que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada contumaz y rebelde si no lo hiciere. Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo diez y séis de mil novecientos diez y ocho. — C. F. Figueroa, secretario.

s/c v-27 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a don ALFREDO A. BROARDO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.

v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a Don HILARIO R. RIVERO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.

v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a don ANTONIO M. REYNOSO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.

v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a Don ANTONIO ALLENDE, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.

v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a Don RAMON MOYANO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.

v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a Don JOSE GARCIA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Insfrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.

v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, Secretaría del que suscribe, se llama por el término de treinta días en los Boletines Oficial y Judicial, contados desde la primera publicación del presente, a los ciudadanos: José Zépore, César González Videla, Juan Valle, Hilarión Sánchez, Julio Ramírez, Ponciano Antonio Navas, Julio Vilela, Carlos Antonio Zinny y Pedro Martín Puyade, a comparecer al Juzgado a su cargo, dentro de los diez días de vencida esta publicación, a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 81, inciso 6º de la Ley 8871, en la elección del 3 de Marzo de 1918, bajo apercibimiento de seguírseles el juicio en rebeldía y de nombrárseles defensor de oficio. —Buenos Aires, Mayo 1º de 1918. — D. González Cazón, secretario.

S/C v-26 junio.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, que se hará en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, a los señores EUGENIO OFFMAN y H. WATERMAYER, para que comparezcan a este juzgado, secretaría del autorizante, a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que sigue la Aduana de la Capital contra la Sociedad Importadora Limitada «Wertheim» y otros, por defraudación de derechos de Aduana, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1918. — Ismael Basaldúa, secretario.

S/C v-26 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos RAMON RODRIGUEZ, acusado de defraudación; FRANCISCO CIVALE, acusado de lesiones; JUAN RIVEIRO, acusado de defraudación: MANUEL CASTREJE, acusado de hurto; RAMON FIGUEIRAS, acusado de disparo de arma de fuego y JUAN EUSEBIO RODRIGUEZ, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1918. — Abelardo Ibañez, secretario. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

s/c-v-26 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por treinta días a RODOLFO MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1918. — José F. Calvo, secretario.

s/c-v-26 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON GUBI, procesado por estafa, y a CARLOS CAXARAVILLA y MA-

NUEL VILLAR, por detraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, 3er. Piso. — Alberto Speroni, secretario.

S/C. v-22 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado, MAX WILD, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — David Uriburu, secretario.

S/C. v-22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a los prófugos Pedro Delamaya, Abdula Admed, Pablo S. Rigaud, Antonio Stellan, Juan Rodríguez, Carlos Néstor Maciel y Julio Gozalbo por por el delito de hurto; a José Iribarren por el delito de robo; a E. Gallino, Y. Kolfer y Miguel Alí, por el delito de quiebra; a Joaquín y Lorenzo Fló, Juan Baustista Luchini y Francisco Camaño por el delito de defraudación; y a Manuel García, Eugenio Senguin y Lázaro Henri, por el delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán — J. C. Tabossi, secretario.

s/c v-21 junio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplaze por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a Enrique Rossi, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 Mayo de 1918. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, calle Lavalle y Uruguay.

s/c v-21 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Pedreño, Emilia Morgado, Manuel Santurio, Pedro Tomás, Luis Ibáñez y Ernesto Alvarez; por hurto, Adolfo Davila por estafa, Agustín Agosti por defraudación y Domingo Mónaco por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichas causas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sino compareciesen. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1918. — Severo Vera, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

s/c-v-20 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Andrés Morla o Ramón Fernández, acusado de defraudación. Oscar Vega, acusado de hurto. Mario Leyro. acusado de depositario infiel; José María Díaz, acusado de defraudación; Timoteo Díaz, acusado de defraudación; Saquit Nacib Aymed, acusado de hurto; Alberto Jaquier, acusado de defraudación; D. Sánchez, acusado de hurto; Tomás Jords, acusado de hurto; Ricardo Cósme, acusado de defraudación; Pascual Antonio Todor, acusado de defraudación; Carmen Sánchez o Giménez o Luisa Martínez Pernielli o Carmen Martínez o Mercedes Fernández o Antonia Burneti (a) «La Curruca», acusada de hurto; Mariano Martínez, acusado de defraudación, Benjamín Ordóñez, acusado de hurto; José París, acusado de hurto, Carmelo Cursio, acusado de quiebra; Matilde Aranaz, acusada de hurto, y Alejo Fernández, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1918. — Juan J. Coria. Secretario. Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

s/c 13 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a Juan D. Bellagamba, acusado por quiebra; Isidro C. Fossati, por estafa; Bernardo Go'din, por estafa; Juan Bianchi Vargas por hurto; Natalio Segal por estafa; Antonio Vázquez por hurto y Eulogio Fernández por hurto, a fin de que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1918. — Angel M. Cordero, Escribano Público.

s/c v-20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a MANUEL GARIBALDI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer será declarado rebelde. Buenos Aires, Mayo 10 de 1918. — Salvador Lamesa, secretario.

s/c-v-18 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO o ISAAC PINELES, para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1918. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

s/c-v-18 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos que a continuación se expresan para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren: José Burgallo, por hurto; N. Romero y Ignacio Gentile o Gentile Barzicotti, por defraudación; Pedro Lloverar, por quiebra; Miguel Cimorelli, por falsedad sustracción de documento y tentativa de estafa; Angel Saá, por quiebra; Bartolomé Jumalaro, por hurto; Teodoro Giménez, por robo; Alberto T. Casadó, por defraudación; María Elena Ballesteros ó María Sotomayor o María Zulema Galván, por hurto; David Torrecillar, por quiebra y Federico Ruíz, por hurto. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia; Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo ocho de 1918. — Germán F. Blaksley, secretario.

s/c-v-15 junio.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto a TEOFILA DAMIANA ROJAS, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere en el plazo referido de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1918. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle y Uruguay.

s/c-v-13 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a TOMAS SCARRILLI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho con el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Mayo cuatro de 1918. — E. Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia; calles Lavalle y Uruguay.

s/c-v-17 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a los siguientes procesados: DOMINGO JANELLO, por quiebra; BERNARDO CAYAZZO y ALEGRETE, por defraudación; JUAN y NICOLAS LAMBERT, por quiebra; y JUAN BAUTISTA ROSSI, por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires Mayo 7 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

s/c. 14 junio. —

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Lucas Luna Olmos, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Diez, acusado de hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Luis I. Gómez Tolosa. — secretario.

s/c v-13 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CROCITTO, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Mayo cuatro de mil novecientos diez y ocho. — C. F. Figueroa, secretario.

s/c v-13 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, y a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al procesado FRANCISCO RAUL COTO, por el delito de hurto. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1918. — Carlos J. Guerello, Secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

s/c v-13 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a PABLO J. YAMPOLSKY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Mayo de 1918. — C. F. Figueroa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3ro. piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario.

S/C. — v-6 julio.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a BENITO MATIAS PEREYRA y FRANCISCO ERNESTO GOMEZ, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen, por estar así ordenado en los autos Fiscal, contra Benito M. Pereyra, medidas previas». — Secretaría, Rosario, Mayo 14 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.

S/C. — v-5 julio.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza para que comparezca dentro de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, a don JOSE MILISA, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley de Correos, que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Mayo 23 de 1918. — Quintín Munuge, secretario.

S/C. — v-10 julio.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expte. G. 6221, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa denominada «Mónica», sin número de matrícula, la que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú en el paraje denominado «Punta del Bellaco», del Río Uruguay.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 2,95 mts. — manga 1,07 mts. y puntal 0,32 mts. — Está pintada de blanco, borda azul, línea de flotación y fondo negro, casco de cedro, popa cuadrada, tiene dos toleteras y una defensa de cabo forrado en lona en su contorno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-26 junio.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geolo-

gía e Hidrología, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Nota 2908/17. — Noris Antonio, pesos 2 moneda nacional.
Nota 3097/17. — Salza Carlos E., pesos 1 moneda nacional.
Nota 3874/17. — Martínez Blas, pesos 2 moneda nacional.
Nota 27/18. — Johnson Guillermo, pesos 1 moneda nacional.
Exp. L-3837/04. — Lazzarino Félix, pesos 10 moneda nacional.
Exp. C-453/05. — Cibils Buxareo Jaime y Dávila Tristán, pesos 1 moneda nacional.
Exp. A-1519/16. — Aysaguer Darán V. y E. T. de Aysaguer, pesos 6 moneda nacional.
Exp. B-613/16. — Bosco Nicolás F., Horacio Maldonado, pesos 4 moneda nacional.
Exp. C-1806/16. — Cibils Avellaneda E., pesos 5 moneda nacional.
Exp. D-573/16. — Delgado Julian R., Eylenstein E. R., pesos 1 moneda nacional.
Exp. F-1335/16. — Ferrada Marcos, Ferrada Bernardo y Arturo Ferrada, pesos 14 moneda nacional.
Exp. M-7857/16. — Martínez Guerrero Guillermo, pesos 12 moneda nacional.
Exp. S-1849/16. — Sáenz Tiburcio, Verdia Caula Augusto, pesos 1 moneda nacional.
Exp. Z-1621/16. — Zullevich Jorge, Fuentes Carlos y Estrada Pedro. — Etchegaray Pedro, pesos 1 moneda nacional.
Exp. A-1868/17. — Argüello Isauro P., pesos 8 moneda nacional.
Exp. C-1084/17. — Carrera A. F., pesos 2.50 moneda nacional.
Exp. G-546/17. — Gramillo Nieva Abrahám, pesos 15 moneda nacional.
Exp. L-1200/17. — Lezica de Serantes Candelaria, pesos 2 moneda nacional.
Exp. M-1116/17. — Molinari Kinsman, pesos 2 moneda nacional.
Exp. M-1817/17. — Molinari Kinsman, pesos 2 moneda nacional.
Exp. M-1851/17. — Moores F. W. pesos 10 moneda nacional.
Exp. Q-1353/17. — Quiroga Modesto, pesos 10 moneda nacional.
Exp. S-1015/17. — Schwal Marcos pesos 8 moneda nacional.
Exp. S-1597/17. — Silenzi Vicente, pesos 2.50 moneda nacional.
Exp. A-202/18. — Argüello Isauro P., pesos 10 moneda nacional.
Exp. P-303/18. — Pereyra Ramírez M. F., pesos 29 moneda nacional. — Buenos Aires, Junio 10 de 1918. A. C. Birabén, secretario.

v-18 julio.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 62350

REMANOL

Mayo 29 de 1918. — Ambrosio Tenconi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 796.

v-13 junio.

Acta Nº 62447

PINCHE

Junio 5 de 1918. — Pablo A. Weber. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 934.

v-15 junio

Acta Nº 62451

PAMPA

Junio 5 de 1918. — Cordero y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 964.

v-15 junio

Acta Nº 62481

REGIS

Junio 6 de 1918. — William Suckling y Sons. — Para distinguir electro-plata en general, de la clase 9. — Aviso Nº 10.

v-15 junio

Acta Nº 62483

TRINITY

Junio 6 de 1918. — William Suckling y Sons. — Para distinguir artículos de electro-plata en general, de la clase 9. — Aviso Nº 9.

v-15 junio

Acta Nº 62485

PERICO

Junio 6 de 1918. — Chipman Limited. — Para distinguir artículos y materiai de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 29.

v-15 junio

Acta Nº 62487

RHODIA

Junio 6 de 1918. — H. H. Chipman. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 31.

v-15 junio

Acta Nº 62390

PINELYPTUS

Mayo 31 de 1918. — George Henry Proctor. — Para distinguir substancias y productos usados en medicia, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 853.

v-15 junio

Acta Nº 62402

SANTASAL

Junio 1º de 1918. — Rodolfo G. Müller. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 870.

v-13 junio.

Acta Nº 62482

KINGWSAY

Junio 6 de 1918. — William Suckling y Sons. — Para distinguir artículos de electro-plata en general, de la clase 9. — Aviso Nº 8.

v-13 junio

Acta Nº 60887

BOREALE

Febrero 13 de 1918. — Raymond Schwob. — Para distinguir productos de blanqueo, de la clase 1. — (Modificada). — Aviso Nº 901.

v-15 junio

Acta Nº 62445

TORRENTE

Junio 5 de 1918. — Leonidas H. Piaggio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 947.

v-15 junio

Acta Nº 62446

HIDROPLASTINA

Junio 5 de 1918. — Pedro A. Bellagamba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 935.

v-15 junio

Acta Nº 59182



Septiembre 26 de 1917. — Américo Alfonsín. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — (Modificada). — Aviso Nº 932.

v-15 junio

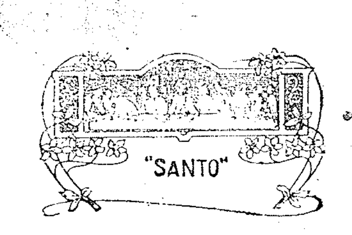
Acta Nº 62479



Junio 6 de 1918. — Twining Crosfield y Co. Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5.

v-15 junio

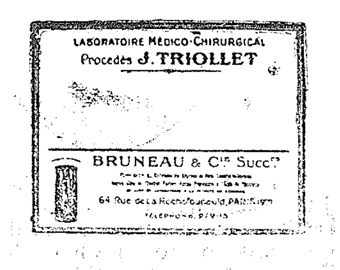
Acta Nº 62442



Junio 4 de 1918. — José Crispi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 971.

v-15 junio

Acta Nº 62444



Junio 5 de 1918. — Bruneau y Cie. — Para distinguir substancias, y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 931.

v-15 junio

Acta Nº 62486

"ANCHOR"



Junio 6 de 1918. — H. H. Chipman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en genera l, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 32.
v-15 junio

Acta Nº 62488

"CUTLER"



Junio 6 de 1918. — H. H. Chipman. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 30.
v-15 junio

Acta Nº 62459



Junio 5 de 1918. — Sucesión de Juan Larroquette. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 982.
v-15 junio

Acta Nº 62460



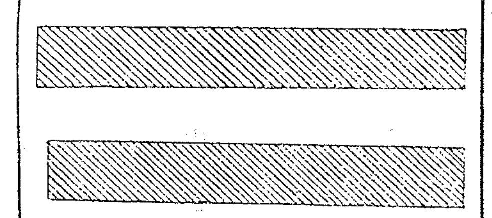
Junio 5 de 1918. — Sucesión de Juan Larroquette. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 983.
v-15 junio

Acta Nº 62471

AULD'S

Junio 6 de 1918. — A. Auld y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 18.
v-15 junio

Acta Nº 62458



Junio 5 de 1918. — Compañía Introductora de Buenos Aires. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 473.
v-15 junio

Acta Nº 62464.

TYDOL

Junio 6 de 1918. — Tide Water Oil Company. — Para distinguir esencias en general para motores, gasolina, nafta, aceites lubrificantes, ceras minerales, grasas lubrificantes, petróleo y sus productos en general, de la clase 3. — Aviso Nº 16.
v-15 junio

Acta Nº 62465

BUSY BEE

Junio 6 de 1918. — H. H. Chipman. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 13.
v-15 junio

Acta Nº 62466

CORONET

Junio 6 de 1918. — H. H. Chipman. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 12.
v-15 junio

Acta Nº 62467

VICEROY

Junio 6 de 1918. — H. H. Chipman. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 11.
v-15 junio

Acta Nº 62468

ONEIDA COMMUNITY PAR PLATE

Junio 6 de 1918. — Oneida Community Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles, de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 14.
v-15 junio

Acta Nº 62470



Junio 6 de 1918. — A. Guaragna y Cía. — Para distinguir impresiones, reproducciones, y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 17.
v-15 junio

Acta Nº 62472

AULD'S

Junio 6 de 1918. — A. Auld y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 19.
v-15 junio

Acta Nº 62480



Junio 6 de 1918. — Bush, Beach y Gent Inc. — Para distinguir colores de anilina en general, de la clase 1. — Aviso Nº 4.
v-15 junio

Acta Nº 62473



Junio 6 de 1918. — Antonio Pérez e hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 21.
v-15 junio

Acta Nº 62474



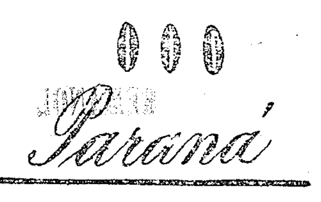
Junio 6 de 1918. — Antonio Pérez e hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 20.
v-15 junio

Acta Nº 62475



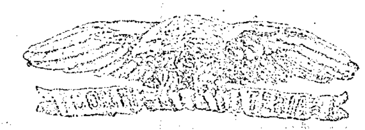
Junio 6 de 1918. — M. A. Gutiérrez, (hijo). — Para distinguir vinos, grapas y jugo de uvas, de la clase 23. — Aviso Nº 3.
v-15 junio

Acta Nº 62476



Junio 6 de 1918. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 972.
v-15 junio

Acta Nº 48127



CONFITERÍA DEL AGUILA

Abril 16 de 1915. — Santiago Canale. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Substituída). — Aviso Nº 898.

v-14 junio

Acta Nº 57192

SANTASAL

Mayo 11 de 1917. — Rodolfo G. Müller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 871.

v-14 junio

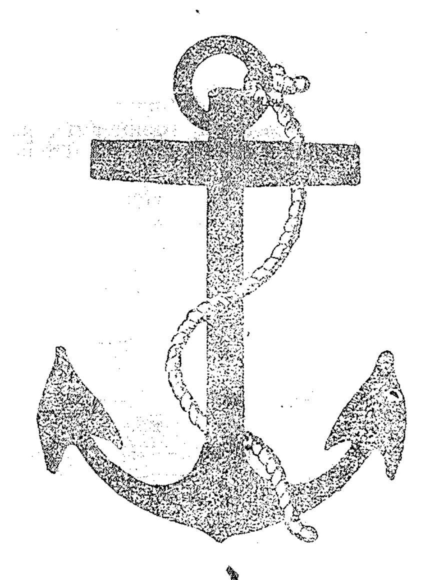
Acta Nº 62411

GEKA

Junio 3 de 1918. — Antonio Simón y Roldán. — Para distinguir susbstancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 723.

v-14 junio

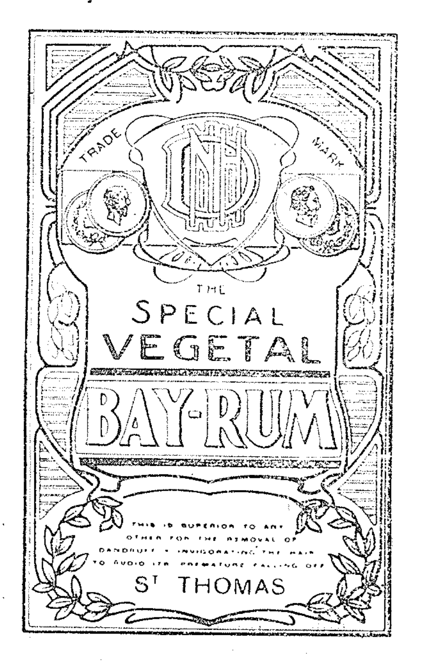
Acta Nº 62412



Junio 3 de 1918. — Julio Souza y Cía. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, sus accesorios y agujas, de la clase 5. — Aviso Nº 897

v-14 junio

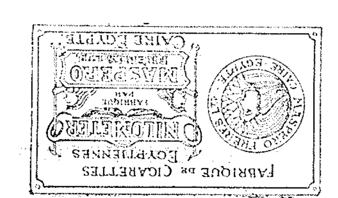
Acta Nº 62413



Junio 3 de 1918. — De Nicoló Hnos. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 938.

v-14 junio

Acta Nº 62414



Junio 4 de 1918. — Máspero Freres Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 918.

v-14 junio

Acta Nº 62415



Junio 4 de 1918. — Máspero Freres Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 917.

v-14 junio

Acta Nº 62417

MIDGET

Junio 4 de 1918. — Alfred R. Tattersall, propietario de la Razón Social Alfred R. Tattersall y Co. — Para distinguir máquinas para moler harina y para limpiar cereales, de la clase 5. — Aviso Nº 924.

v-14 junio

Acta Nº 62418

GENATOSAN

Junio 4 de 1918. — Jorge Bell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 906.

v-14 junio

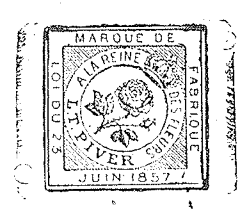
Acta Nº 62421

D'HORTYS

Junio 4 de 1918. — Max Heidelberg. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 921.

v-14 junio

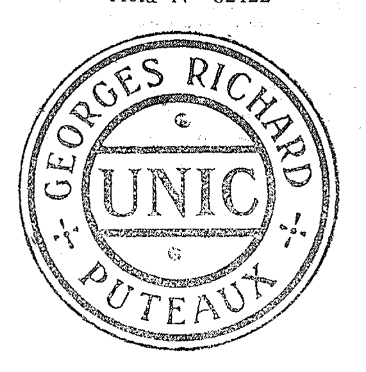
Acta Nº 62423



Junio 4 de 1918. — L. T. Piver y Cía — Para distinguir artículos de jabonería, perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 916.

v-14 junio

Acta Nº 62422



Junio 4 de 1918. — Societé Anonyme Des Automóviles Unic. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 914.

v-14 junio

Acta Nº 62425

NAFTEROL

Junio 4 de 1918. — Alfredo de Feo López. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 905.

v-14 junio

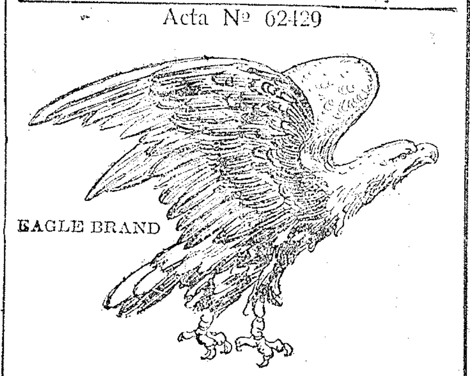
Acta Nº 62428

Agerasia

Junio 4 de 1918. — Antonio Subirá. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 915.

v-14 junio

Acta Nº 62429



Junio 4 de 1918. — John C. Sparks. — Para distinguir tintes en general, colorantes y anilinas, de la clase 1. — Aviso Nº 922.

v-14 junio

Acta Nº 62430

PIPOZ

Junio 4 de 1918. — Societé D'Hygiene Le Negri Pipoz. — Para distinguir bombillas o tubos de paja y escarbadientes, de la clase 10. — Aviso Nº 927.

v-14 junio

Acta Nº 62431

LE NEGRI

Junio 4 de 1918. — Societé D'Hygiene Le Negri Pipoz. — Para distinguir bombillas o tubos de paja y escarbadientes, de la clase 10. — Aviso Nº 928.

v-14 junio

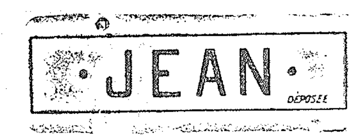
Acta Nº 62436

FIAT LUX

Junio 4 de 1918. — Bartolomé Mañosa y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 952.

v-14 junio

Acta Nº 62432



Junio 4 de 1918. — Francisco Roger Barceló. — Para distinguir papel para cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso Nº 913.

v-14 junio

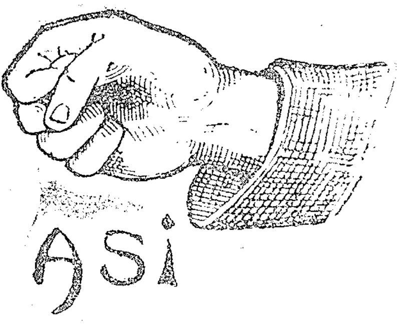
Acta Nº 62433

FAIVITE

Junio 4 de 1918. — Víctor Lunot. — Para distinguir productos en toda forma para la limpieza de toda clase de artículos, de la clase 14 — Aviso Nº 908.

v-14 junio

Acta Nº 62434



Junio 4 de 1918. — Piriz y Eiris — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 950.

v-14 junio

Acta Nº 62435

Junio 4 de 1918. — Piriz y Eiris — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 949.

v-14 junio

Acta Nº 62437

EL VENCEDOR

Junio 4 de 1918. — Compañía de Comercio Holandesa de la América del Sud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15 — Aviso Nº 951.

v-14 junio

Acta Nº 62438

WAILER

Junio 4 de 1918. — Compañía Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 962.

v-14 junio

Acta Nº 62439

SOLWAY

Junio 4 de 1918. — J. M. Ferrero. — Para distinguir líquidos, polvos y pomadas para lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 960.

v-14 junio

Acta Nº 62440

MANICOMIO

Junio 4 de 1918. — L. Palmucci y Cía. — Para distinguir vinos y grapas, de la clase 23. — Aviso Nº 959.

v-14 junio

Acta Nº 62443

CASA VACCARO

Junio 4 de 1918. — S. Vaccaro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escri torio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 899.

v-15 junio

Acta Nº 62455



Junio 5 de 1918. — José Dantur y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 976.

v-15 junio

Acta Nº 62456

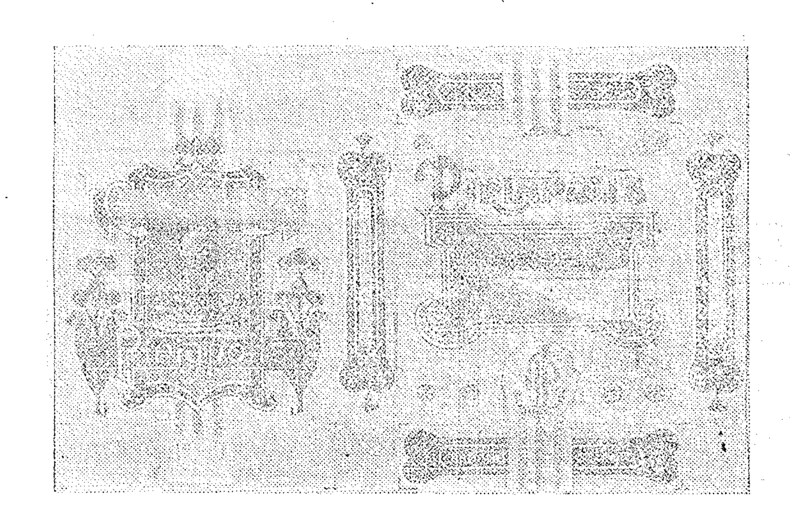
Dos Nahura

REGISTRADA

Junio 5 de 1918. — José Dantur y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 977.

v-15 junio

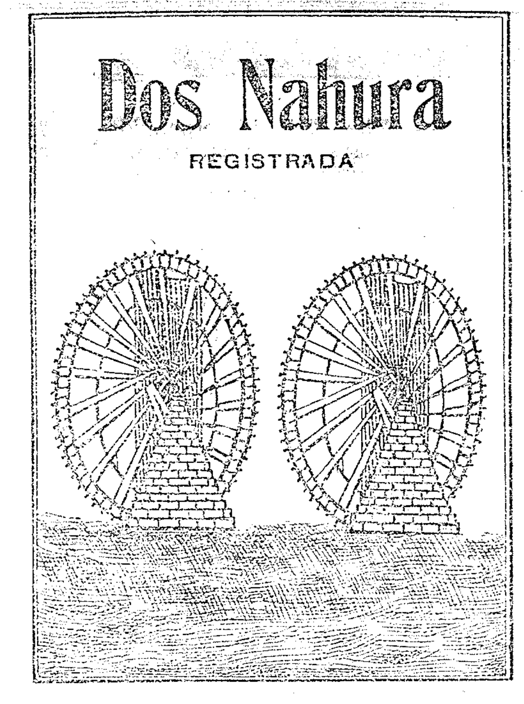
Acta Nº 62463



Junio 5 de 1918. — José P. Cameán. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 936.

v-15 junio

Acta Nº 62457



Junio 5 de 1918. — José Dantur y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 978.

v-15 junio

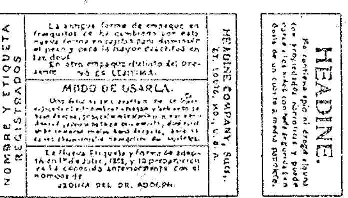
Acta Nº 62469

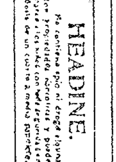
ONEIDA COMMUNITY RELIANCE PLATE.

Junio 6 de 1918. — Oneida Community Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles, de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 15.

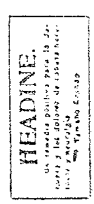
v-15 junio

Acta Nº 62477





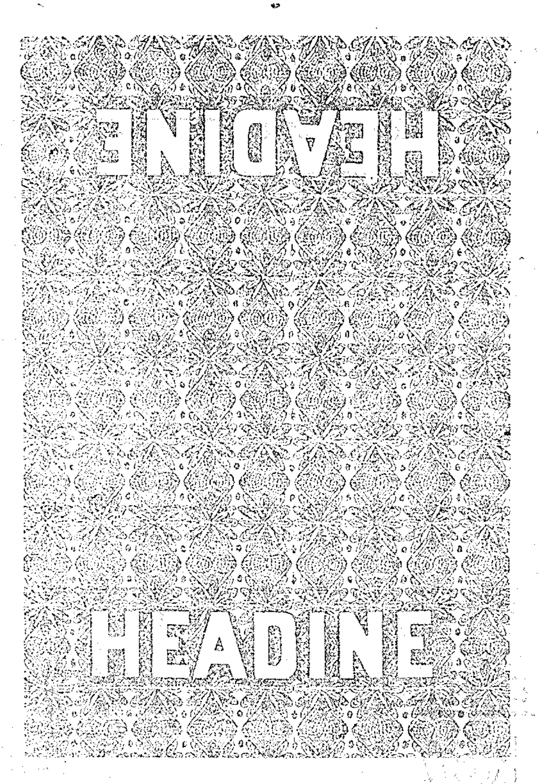




Junio 6 de 1918. — R. H. Hunstock Chemical Co. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 6.

v-15 junio

Acta Nº 62478



Junio 6 de 1918. — R. H. Hunstock Chemical Co. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 7.

v-15 junio

Acta Nº 62484

"COROMINAS"

Junio 6 de 1918. — B. Corominas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 23.

v-15 junio

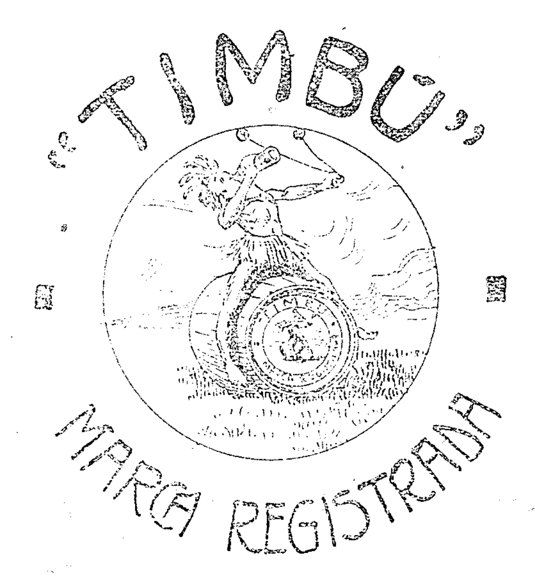
Acta Nº 49597

WIRE WHEEL CORPORATION OF AMERICA.

HOUK QUICK-CHANGE WIRE WHEELS

Septiembre 1º de 1915. — Wire Wheel Corporatión of América. — Para distinguir ruedas de todas clases para vehículos en general, de la clase 12. — (Substituída). — Aviso N 919. v-14 junio

Acta Nº 62410



Junio 3 de 1918. — Roger Albran. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 889. v-14 junio

Acta Nº 62419



Junio 4 de 1918. — Koenig y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 902. v-14 junio

Acta Nº 62441

DIVONA (E) THE BEST

Junio 4 de 1918. — Ernesto Caspar. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 953. v-14 junio

Acta Nº 62420



Junio 4 de 1918. — Koenig y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 903. v-14 junio

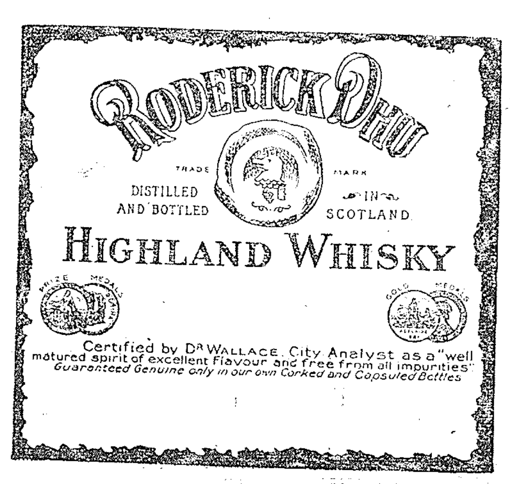
Acta Nº 62424



UN ESCUDO ÁRABE

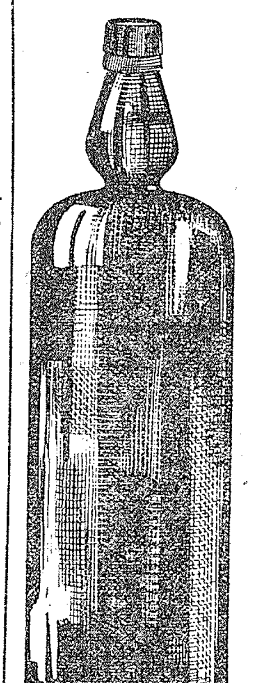
Junio 4 de 1918. — Miguel Abraham. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 904. v-14 junio

Acta Nº 62426



Junio 4 de 1918. — Feeney y Cía. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso Nº 926. v-14 junio

Acta Nº 62427



Extra Old Scotch Whisky

Premier



REG°

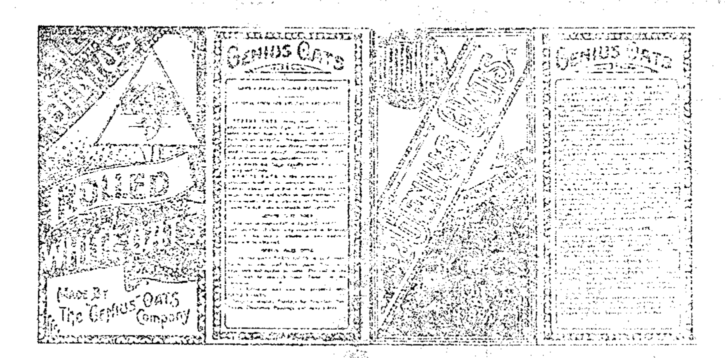
Junio 4 de 1918. — Feeney y Cía. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — (Envase). — v-14 junio

Acta Nº 62416



Junio 4 de 1918. — Sociedad Anónima Chr. Hansen's Laboratorium A/S. — Para distinguir cuajo en todas las formas, de la clase 22. — Aviso Nº 923. v-14 junio

Acta Nº 50028



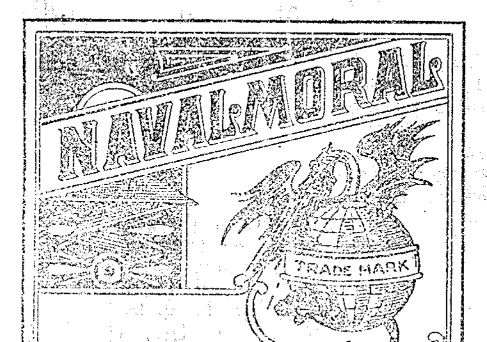
Octubre 8 de 1915. — The Genius Oats Co. — Para distinguir cereales en general, de la clase 22. — (Modificada). — Aviso Nº 974.
v-15 junio

Acta Nº 60687



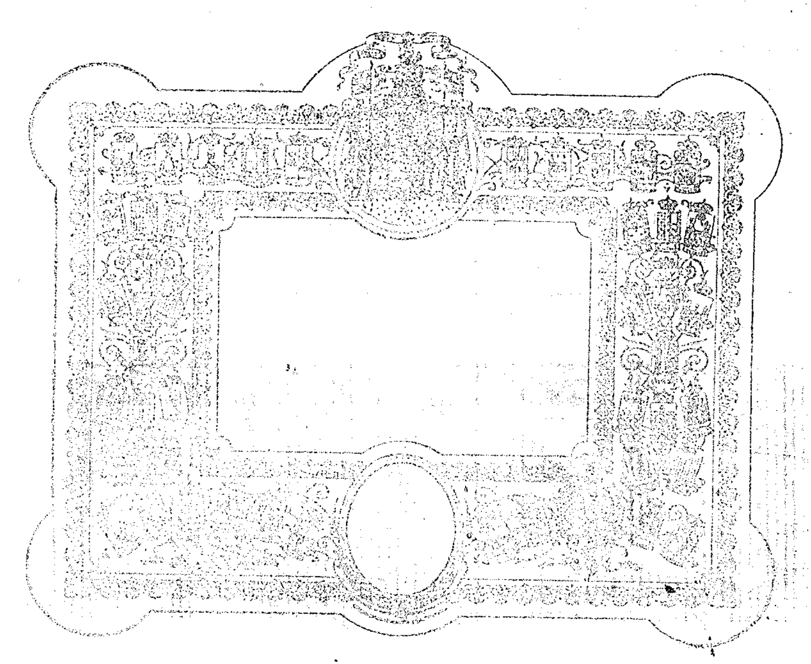
Enero 26 de 1918. — Juan López y José Guardiola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 26.
v-15 junio

Acta Nº 61693



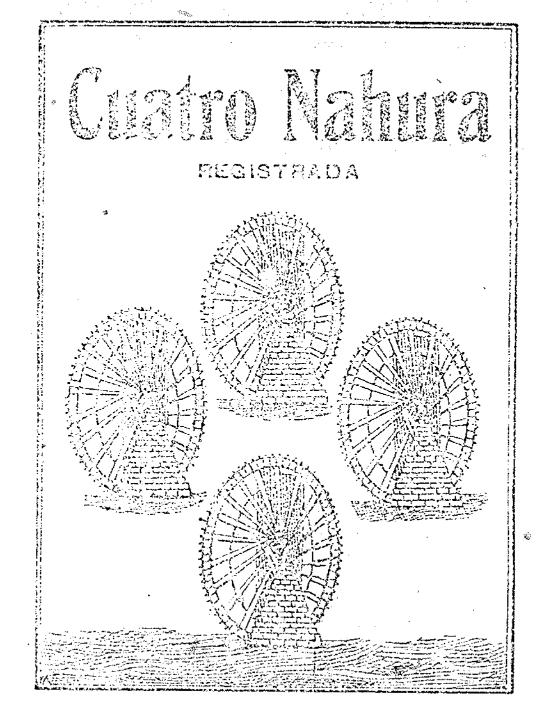
Abril 18 de 1918. — Viar y Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Substituída). — Aviso Nº 22.
v-15 junio

Acta Nº 62449



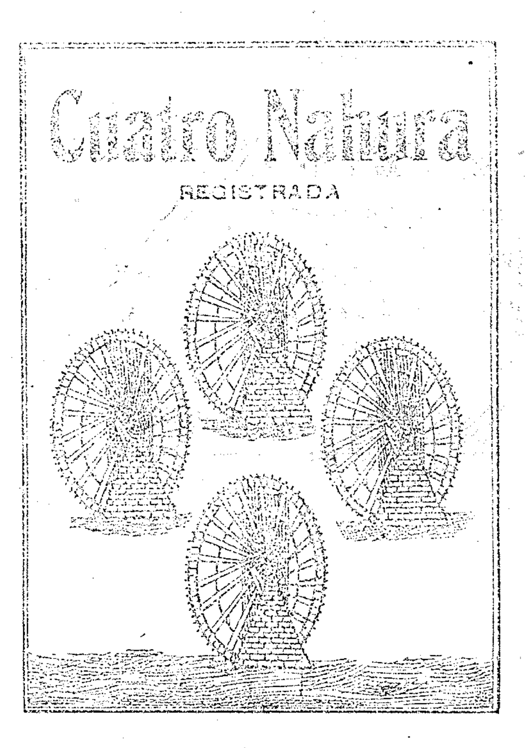
Junio 5 de 1918. — Rivolin Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 930.
v-15 junio

Acta Nº 62452



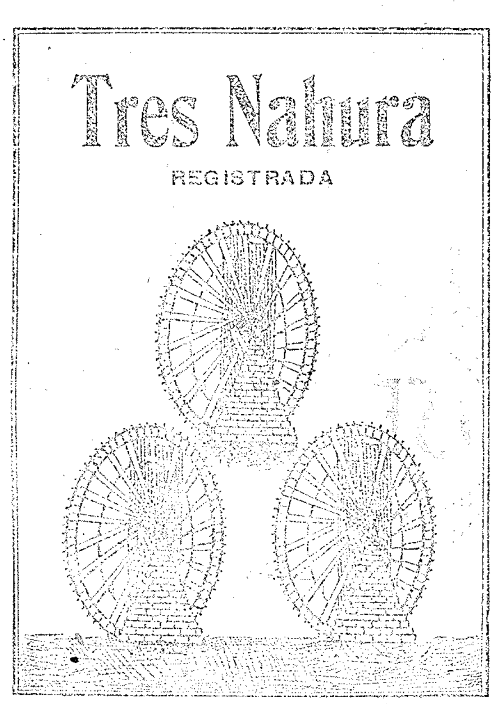
Junio 5 de 1918. — José Dantur y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 930.
v-15 junio

Acta Nº 62453



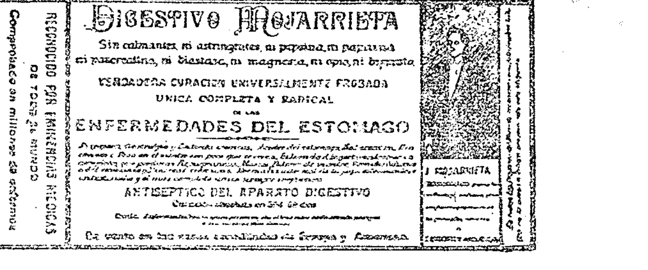
Junio 5 de 1918. — José Dantur y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 979.
v-15 junio

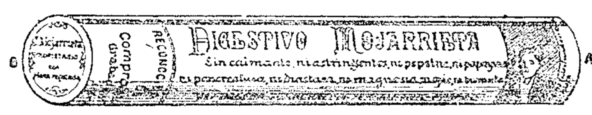
Acta Nº 62454



Junio 5 de 1918. — José Dantur y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 975.
v-15 junio

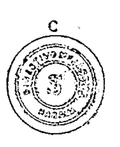
Acta Nº 62494







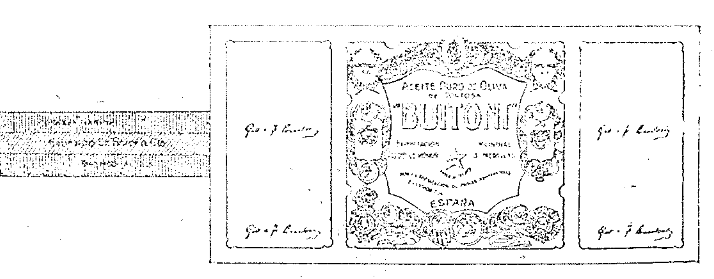




Junio 7 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir una preparación farmacéutica, de la cla se 2, — Aviso Nº 1000.

v-18 junio

Acta Nº 62495



Junio 7 de 1918. — Gio. y Flli Buitoni. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 994

v-18 junio

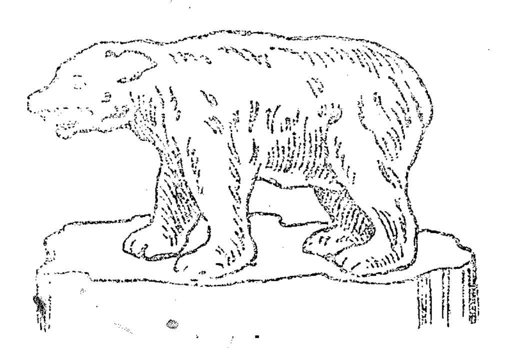
Acta Nº 62501

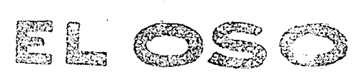
MU MARCA REGISTRADA PARA CARAMELOS Y PASTILLAS MU

Junio 8 de 1918. — Pablo Rafarr. — Para distinguir caramelos y pastillas, de la clase 22. — Aviso Nº 63.

v-18 junio

Acta Nº 62502

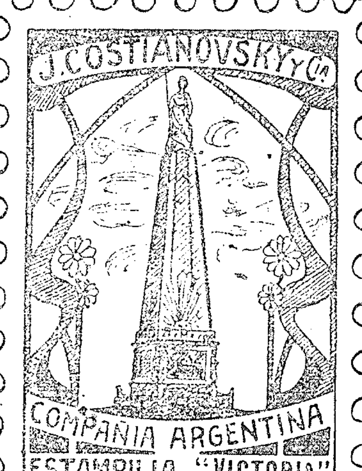




Junio 8 de 1918. — Pablo Rafarr. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 62.

v-18 junio

Acta Nº 60239



Diciembre 13 de 1918. — J. Costianovsky. — Para distinguir estampillas de descuento, de la clase 18. — (Modificada). — Aviso Nº 61.

v-18 junio

Acta Nº 62489

STERILINE

Junio 7 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 997.

v-18 junio

Acta Nº 62490

STERILINE

Junio 7 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 998.

v-18 junio

Acta Nº 62491

CAPIL - NUTROL

Junio 7 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 995.

v-18 junio

Acta Nº 62492

CAPIL - NUTROL

Junio 7 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 996

v-18 junio

Acta Nº 62493

Rabal

Junio 7 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 999.

v-18 junio

Acta Nº 62496

MONTARLIER

Junio 7 de 1918. — Carlos R. Scherrer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 23.

v-18 junio

Acta Nº 62498



Junio 7 de 1918. — Domingo Pou. — Para distinguir antisárnicos de la clase 2. — Aviso Nº 53.

v-18 junio

Acta Nº 62497

LA UNIVERSAL — A. G. Hnos. y Cía. — Casa fundada en 1872 — Marca registrada

Junio 7 de 1918. — A. Grisetti Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 16.

v-18 junio

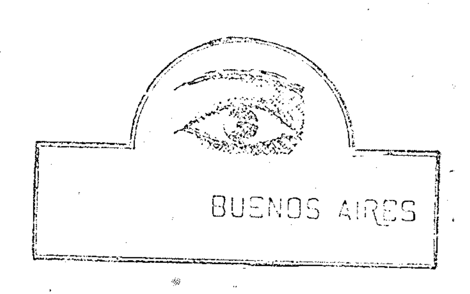
Acta Nº 62499

EL GANADOR

Junio 7 de 1918. — The Anglo Argentine Iron Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 43.

v-18 junio

Acta Nº 62450



Junio 5 de 1918. — Aglibert y Leo Pillet. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 945.

v-15 junio

Acta Nº 62443



Junio 5 de 1918. — Amador Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 933.

v-15 junio

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional